



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

PLENO

Año 2018

IX Legislatura

Número 100

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 10 DE MAYO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

- I.** [Moción 1796, sobre implantación de una línea de ayudas para el sector de la flor cortada](#), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- II.** [Moción 1431, sobre medidas relacionadas con la interrupción voluntaria del embarazo](#), formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
- III.** [Moción 1340, sobre conmemoración y promoción de la Academia General del Aire de San Javier en su 75 aniversario](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
- IV.** [Moción 1804, sobre apoyo al sector productor fotovoltaico social](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- V.** [Moción 1695, sobre desaparición de bancos y cajeros en núcleos de baja población](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 35 minutos.

I. Moción 1796, sobre implantación de una línea de ayudas para el sector de la flor cortada.

Defiende la moción el señor [Fernández Martínez](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. .5804

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Navarro Jiménez](#), del G.P. Socialista.....5805

La señora [Giménez Casalduero](#), del G.P. Podemos.....5807

El señor [Soria García](#), del G.P. Popular.....5808

En el turno final interviene el señor [Fernández Martínez](#).....5809

Se somete a [votación](#) la Moción 1796.....5810

El señor [Navarro Jiménez](#) explica el voto de su grupo.....5810

II. Moción 1431, sobre medidas relacionadas con la interrupción voluntaria del embarazo.

La señora [García Navarro](#), del G.P. Podemos, defiende la moción.....5810

La señora [Cano Hernández](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....5813

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Molina Gallardo](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....5814

La señora [Fernández López](#), del G.P. Popular.....5816

La señora [García Navarro](#) fija el texto de la moción.....5817

Se somete a [votación](#) la moción transaccionada.....5819

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor [Molina Gallardo](#).....5819

La señora [Cano Hernández](#).....5820

La señora [García Navarro](#).....5820

La señora [Fernández López](#).....5821

III. Moción 1340, sobre conmemoración y promoción de la Academia General del Aire de San Javier en su 75 aniversario.

La señora [Meroño Fernández](#), del G.P. Popular, defiende la moción.....5821

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [López Pagán](#), del G.P. Socialista.....5823

El señor [García Quesada](#), del G.P. Podemos.....5824

El señor [Sánchez López](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....5825

En el turno final interviene la señora [Meroño Fernández](#).....5826

Se somete a [votación](#) la Moción 1340.....5827

IV. Moción 1804, sobre apoyo al sector productor fotovoltaico social.

El señor [González Tovar](#), del G.P. Socialista, defiende la moción.....5827

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Urralburu Arza](#), del G.P. Podemos.....5829

El señor [López Morell](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....5831

El señor [Pedreño Molina](#), del G.P. Popular.....5832

En el turno final interviene el señor [González Tovar](#).....5833

Se somete a [votación](#) la Moción 1804.....5835

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor [López Morell](#).....5835

El señor [Urralburu Arza](#).....5835

El señor [González Tovar](#).....5835

El señor [Pedreño Molina](#).....5836

V. Moción 1695, sobre desaparición de bancos y cajeros en núcleos de baja población.

El señor [Cano Molina](#), del G.P. Popular, defiende la moción.....5836

El señor [López Morell](#) defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....5838

La señora [García Navarro](#) defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Podemos.....5840

El señor [González Tovar](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....5842

El señor [Cano Molina](#) fija el texto de la moción.....5843

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:

El señor [López Morell](#).....5844

La señora [García Navarro](#).....5845

El señor [González Tovar](#).....5845

El señor [Cano Molina](#).....5846

Se somete a [votación](#) la moción transaccionada.....5846

En el turno de explicación de voto, intervienen:

La señora [García Navarro](#).....5846

El señor [Cano Molina](#).....5846

Se levanta la sesión a las 13 horas y 40 minutos.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Iniciamos la sesión plenaria del día 10 de mayo con la primera iniciativa de la mañana: [Moción 1796, sobre estudio y toma en consideración de implantación de una línea de ayudas para el sector de la flor cortada](#), formulada por don Miguel Sánchez López, del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Presidenta, señorías:

Señorías, el cultivo de la flor cortada en nuestra región se realiza principalmente en explotaciones familiares y bajo plástico, aunque puede encontrarse cultivos al aire libre en los meses de primavera y verano, y supone algo más del 5 % de nuestro sector agrícola. Además, requiere de una mano de obra más estable y cualificada que la mayoría de otros cultivos agrarios, lo que también ha ayudado a la consolidación de determinados núcleos rurales.

En la Región de Murcia la producción de flor cortada se concentra en las pedanías ribereñas del Argos en Cehegín, así como Puerto Lumbreras y Alhama de Murcia, con una facturación anual que está superando los 60 millones de euros, de los que un tercio aproximadamente (unos 20,5 millones-21 millones) en 2017 se destinaron a la exportación, que ha experimentado en esta región lamentablemente un retroceso del 8 %, único dato negativo de toda la geografía española, ya que en el resto del país se ha visto incrementada en una media del 11 %.

Destaca entre nuestros productores la producción de clavel, que supone alrededor del 50 % de esa producción de flor cortada, aunque también destacan el cultivo de la gerbera, el crisantemo y los bulbos, tales como el gladiolo.

El crecimiento de este sector se demuestra en el incremento de las importaciones a nuestro país, donde se aprecia una mejora significativa en el consumo privado de flores y plantas, la confirmación de los centros de jardinería como canal comercial principal y el desarrollo de la venta de flores y plantas en las cadenas de supermercados como nuevo e importante canal de comercialización.

En gran medida lo que se está produciendo en el sector es su desestacionalización: se nota un incremento paulatino de las ventas a lo largo de todo el año, no solamente en el Día de la Madre o para Todos los Santos, lo que hace augurar un crecimiento en el mercado interior.

En el prólogo del trabajo «La floricultura de la Región de Murcia en el contexto nacional del año 2001», el entonces el consejero señor Cerdá decía: «En el análisis de los factores productivos de nuestra floricultura se constata la optimización que del recurso agua hace en los cultivos florales, tanto en lo referente a su ahorro (por la utilización para el riego de modernas tecnologías de fertirrigación localizada) como de su coeficiente de productividad por unidad de superficie y metro cúbico de agua utilizada. Los índices de crecimiento del consumo de flores requieren adecuadas acciones de promoción que posibiliten la apertura de nuevos mercados y potencien la presencia del producto en los que se conoce la excelente calidad y características diferenciales de la flor en la Región de Murcia».

Sin embargo, señorías, después de todos estos años lo paradójico para un sector que sigue creciendo y generando riqueza y empleo en nuestra región, mejorando su competitividad y focalizando su comercialización en el mercado internacional, con un producto de calidad cada vez más competitivo, es que, sin embargo, no exista ninguna línea de apoyo económico específica para este sector, y, lo más grave, que tampoco pueda hacer uso de las líneas de financiación destinadas a actividades agrícolas, por no estar contemplado dentro de estas. Por tanto, un sector huérfano de ayudas a la promoción, dinamización, comercialización e innovación de un sector de consideración en nuestra región.

Las últimas ayudas datan del año 2011, habiendo transcurrido la parte más dura de la crisis económica sin que se contemple en los presupuestos ni un solo euro a este sector de actividad, con excepción de las ayudas genéricas dadas a la implantación de jóvenes agricultores.

Es más, señorías del Grupo Parlamentario Popular, confiábamos en que ustedes tenían previsto estas aportaciones, ya que hace ahora un año se aprobó en esta Asamblea Regional, y por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, una moción de su grupo que establecía el desarrollo de un plan estratégico de apoyo al sector de la flor cortada en nuestra región. Pero ya vemos que ni a ustedes les hace caso el Gobierno, y eso que pensamos que cuando traen aquí una iniciativa es porque el Gobierno ya la tiene en el cajón para sacarla inmediatamente aprobada la moción.

El señor Soria dijo en la exposición de motivos de aquella moción que «estas explotaciones familiares todas, aunque alrededor del 70 % de ellas unidas tanto en la producción como comercialización con la cooperativa Canaraflor, han conseguido en muy poco tiempo una importante introducción no solo en el mercado nacional, sino que hoy este producto lo podemos ver en varios países de Europa y con proyección hacia el continente asiático», palabras del diputado señor Soria en la presentación de aquella moción, y la cual todos apoyábamos sin distinción de color político.

Por tanto, señorías, solicitamos de nuevo apoyo para este sector y que el Gobierno regional se ponga a trabajar de verdad en ello. Las ayudas que solicitamos para el sector son para el apoyo, como hemos dicho antes, para su promoción, para su dinamización, para la comercialización y para la innovación, etapas que están consiguiendo realizar nuestras empresas a base de esfuerzos económicos propios y de abrir mercados sin más ayuda que los fondos propios y recursos propios que generan.

Con ello, señores, también seguiremos creando y potenciando nuestra imagen de la Región de Murcia.

Muchísimas gracias, señorías.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Fernández.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Cano Hernández. Señor Navarro, perdone.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, vamos a apoyar esta moción, como no puede ser de otra manera, pero con el convencimiento de que no va a servir absolutamente para nada.

El sector de la flor cortada ha tenido actualidad, y lo ha dicho el ponente que me ha precedido, puesto que es la tercera vez que traemos aquí una propuesta para ayudar al sector. La primera, después de las nevadas del año pasado, que colapsaron los invernaderos fundamentalmente de la zona de Cehegín, donde está la zona de mayor producción de flor cortada, e igualmente en el Valle del Guadalentín.

En aquel momento aprobamos todos una solicitud de ayudas para este sector para los afectados, entre otras cosas porque la mayoría de ellos carecían de seguro, que es otro de los problemas que tiene esta región, y es la falta de apoyo del Gobierno regional para que los agricultores (los productores de flor y el resto de productores) puedan asegurar sus cosechas.

Han incumplido un compromiso que era, en primer lugar, poner en marcha una ayuda al seguro, se puso el primer año un millón de euros, se dijo que se iba a ir incrementando en un millón de euros anual hasta llegar a las cifras de antes de la crisis, que eran 5 o 6 millones de euros, pero en estos presupuestos vuelve a aparecer el mismo millón de euros. Por cierto, con la complicidad de Ciudadanos, que no exige que se cumplan algunos compromisos que adquieren con ustedes. Y no solamente en el caso del seguro; también hay una infraestructura que afecta a este sector, que es la carretera que llega a Canara, que ha aparecido dos años en el presupuesto y sigue sin hacerse la carretera, y era una de las exigencias que ustedes les hacían para apoyarle los presupuestos. Exijan que se cumplan los acuerdos y no dejen que los ninguneen más.

Decíamos que en aquella ocasión la propia consejera, no el consejero anterior, la anterior de la anterior, a bombo y platillo anunció ante los medios de comunicación que iba a haber una línea de

ayudas, y valoró incluso en torno a 3-4 millones de euros para ayudar a los agricultores a poder levantar de nuevo sus estructuras de invernaderos y poder seguir cultivando las flores. Algunos de ellos perdieron prácticamente la producción.

Posteriormente, tal como ha dicho también el señor Fernández, se aprobó aquí por parte de todos un plan estratégico que ustedes presentan y ustedes nos tienen acostumbrados a presentar planes que luego se quedan en eso, en planes, y este es otro de sus planes que no llega a ningún sitio.

Pues la verdad, miren ustedes, es que los agricultores y los floricultores están hartos ya de palmaditas en la espalda, de propuestas que no conducen a nada y de acuerdos como en el que llegamos en esta Asamblea de forma unánime y que el Gobierno se lo pasa por el forro de sus caprichos.

Así que yo creo que, aparte de traer estas mociones aquí que nos hacen que nos manifestemos a favor de una propuesta, creo que el Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular y el grupo que le apoya sobre todo en los presupuestos lo que tienen es que exigir que se cumpla lo que se apruebe aquí. ¡Sí, señorías de Ciudadanos, ustedes apoyan los presupuestos y luego se quedan en nada, y luego se quedan en nada! La mitad de las propuestas que ustedes hacen no se cumplen y ustedes siguen apoyándoles en los presupuestos. Bueno, pues también son ustedes responsables de esos incumplimientos, sí, sí, son ustedes responsables, y en este caso traen aquí una moción que saben ustedes que no va a conducir a nada.

¿Saben ustedes por qué esto no llega a nada? En 2018 de las aportaciones que tiene la Consejería de Agricultura, las aportaciones propias, el 90 % van para pagar la amortización y el mantenimiento de la Desaladora de Escombreras; el resto va al IMIDA y pare usted de contar. No hay ni un solo euro para ayudas a ningún otro tipo de cosas, excepto el millón de euros del seguro incumpliendo los acuerdos.

Miren, este sector —lo ha dicho también el señor Fernández— ha perdido un 8 %, cuando en el resto de España ha aumentado un 11 %. Ese es uno de los problemas que tiene este sector, y es que no tiene ayuda institucional ninguna, cuando otras comunidades autónomas sí están apostando por este sector. Es un sector que puede crecer de una forma importante porque hay demanda, pero, claro, necesita ese impulso y esa ayuda de la Administración, sobre todo después de los problemas que ha tenido, después de la subida del IVA al 21 %, cosa que es muy aficionado el Partido Popular a decir que baja los impuestos... Claro, le baja los impuestos al juego, qué curiosidad, le bajamos los impuestos al juego, que está destrozando a miles de familias, hay un montón de familias con ludópatas y muchos jóvenes que se están enganchando a los juegos, y resulta que luego subimos el IVA cultural, el IVA de las flores y no sé cuántas cosas más que pagamos todos, tengamos mayores o menores ingresos.

Este sector lo que necesita recuperar es un apoyo importante, un apoyo a la innovación, a la investigación. También hay que decir que somos los principales productores de España de clavel. Eso debería de ser importante porque es sello de calidad y sello de producción de Murcia.

Es fundamental la inversión en investigación, en nuevas tecnologías y en nuevas variedades más adaptadas a la demanda del mercado y al incremento de productividad en las explotaciones. Ya anteriormente propusimos que se hiciera unas ayudas para cambiar los antiguos invernaderos tipo parral, que son poco seguros y donde se trabaja en unas condiciones penosas, que se hiciera un plan pero para renovar los invernaderos y que se pusiera invernaderos de estructura metálica que tiene...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor Navarro, tiene que ir concluyendo.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Voy concluyendo.

... sistemas de ventilación, y donde el trabajo sería menos penoso que el que hay.

Y, por otro lado, tenemos que decir que los agricultores no han pedido ayudas a fondo perdido, y lo trasladamos nosotros aquí: ellos pidieron que se les ayudara con créditos blandos, con que se diera un tipo de ayudas que fuera asumibles por sus economías, puesto que estamos hablando de econo-

mías familiares que no pueden hacer grandes dispendios y que dependen casi exclusivamente de la bonanza del mercado para sacar sus producciones.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Navarro.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Giménez Casaldueiro.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Buenos días, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Desde aquí quiero dar un afectuoso saludo a todas las mujeres que hoy nos acompañan en el Pleno y a todas las personas que van hoy a ser testigos de un debate muy importante para las mujeres de esta región.

Bueno, señorías, yo creo que ya se ha dicho todo con estas intervenciones porque, evidentemente, nuestro grupo parlamentario va a apoyar esta propuesta, como ya la apoyó en comisión hace un año. Y yo creo que todos vamos en el mismo sentido. A veces es un poco ingrato el que propuestas que se apoyan aquí y se aprueban por unanimidad no lleguen a nada, y yo creo que también esto no solamente cansa al sector sino a toda la ciudadanía.

Precisamente hoy se cumplen cien plenos, en estos cien plenos dos presidentes, numerosos consejeros cambiando de consejería, en concreto esta, la que tiene la responsabilidad de Agricultura, Agua y Medio Ambiente (debe ser que les cuesta también cumplir las promesas que el Legislativo les impone), una ministra que hoy ha venido aquí por primera vez en esta legislatura a pesar de que los temas ambientales de agua y agricultura son uno de sus temas prioritarios para toda España y para la región, y hoy precisamente se vuelve a repetir también otra cosa que venimos también denunciando, mociones que no llevan a nada, y volvemos aquí a debatir una moción que nova a llevar a nada porque los señores de Ciudadanos lo saben, para nosotros creemos que es una moción oportunista, sinceramente.

El Partido Popular la presentó en comisión hace un año después de tenerla un año registrada, señor Soria, usted se acordará, desde el año 2016. Por lo tanto, no debe ser tan urgente para el Partido Popular este sector cuando tardaron un año en debatirla. No debe ser tan urgente para el Partido Popular cuando, una vez aprobada por unanimidad e incorporando la petición que le hacíamos desde el Grupo Parlamentario Podemos de que obligatoriamente tuviera una línea presupuestaria, ustedes no han hecho nada y la Consejería no ha hecho nada. Y me he tomado la molestia de sacar el Diario de Sesiones, y usted, señor Soria, decía en ese momento: «Con esta propuesta esperamos que la Consejería yo creo que lo que podemos hacer es intentar que empiece a trabajar sobre el tema, me voy a aventurar a decir que son capaces de hacer modificaciones de crédito, me voy a aventurar a decir que son capaces de hacer modificaciones de crédito». Esto fue en el año 2017 y era previo a que ustedes se sentaran en la misma mesa a puerta cerrada a aprobar un presupuesto regional.

En aquel momento no fueron capaces de convencer al partido del Gobierno ni el partido del Gobierno de cumplir sus promesas. A pesar de aquello, ustedes, señores de Ciudadanos, les apoyan el presupuesto, los mantienen en el Gobierno y hoy tienen la desfachatez de presentar una moción pidiendo lo mismo.

La verdad es que creo que esto, insisto, como decía al principio, me parece que es una falta también de respeto al sector, que ya dejamos todos muy claro que es necesario que tenga una ayuda institucional, pero sobre todo una ayuda presupuestaria. Entonces lo que creemos es que esto solamente acompaña a la foto que su diputado nacional se hizo el otro día en Cehegín y simplemente es un titular de prensa para llevar al Congreso de los Diputados.

Desde Podemos Región de Murcia lo que le pedimos, señoría, es que cumplan sus promesas, que respeten las necesidades del sector que tanto les preocupa y nos preocupa, como es en este caso el de

la flor, relacionado con agricultura, con el agua y con el medio ambiente, que parece que solo les interesa a ustedes para meterse con el partido Podemos.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora Giménez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Soria García.

SR. SORIA GARCÍA:

Buenos días, presidenta.

Buenos días, señorías.

De entrada, como es lógico, decirle al señor Fernández que por supuesto vamos a apoyar la moción, estamos totalmente a favor de la misma. Estamos totalmente a favor de la que ustedes plantean hoy y la que planteamos nosotros del plan estratégico allá por septiembre del año 2016 y debatida el 31 de mayo de 2017.

La verdad, no es cierto en su totalidad que el sector no tenga ayuda, porque sí es cierto que tiene ayudas, ayudas por ejemplo de la medida 6.1 del PDR, al cual se pueden acoger los jóvenes agricultores y se pueden acoger para modernización de sus explotaciones e implantación de nuevas empresas, ayudas que se pusieron en marcha y que este mismo año 2018 también se van a poner en marcha de manera inmediata.

Consideramos desde luego, tal como ha dicho el resto de portavoces, que es un sector, el de la flor, importante, la flor cortada. Esa bajada del 8 % tengo que decirle, señor Fernández, que, analizados los números, justamente ha bajado en el resto de la región, pero no el 8 % ha bajado justamente donde hay la mayor producción de flor cortada, que es en las pedanías ribereñas del río Argos, ese tanto por ciento es de otros lugares de la región y no justamente de allí de la parte de las pedanías del Argos (Canara, Campillo, La Pilá y demás).

Ya lo decíamos en su momento y lo reconoce este diputado, en su momento se presentó esta moción en el año 2016, fue extemporáneo su debate, que ya se debatió y aprobó por unanimidad de todos los grupos en mayo del año 2017, y vamos a seguir insistiendo para que vean que no siempre lo que se presenta aquí ya está pactado con el Gobierno, vamos a seguir insistiendo al Gobierno para que apoye ese plan estratégico y ese plan de subvenciones al sector de la flor, porque lo consideramos de vital importancia, sobre todo de vital importancia en municipios como el de Cehegín, donde todas las pedanías ribereñas del río Argos viven prácticamente de la flor cortada. Y ha ocurrido un hecho que creo que es significativo no solo en la Región de Murcia sino en toda España, y es que la despoblación se ha visto frenada totalmente, hoy no cultivan esas plantaciones de flor cortada los abuelos ni los padres, las están cultivando los hijos y los nietos, y esto es un detalle importante a tener muy en cuenta.

Por lo cual le indico al señor Fernández que comparto plenamente el contenido de su moción e incluso asumo la crítica, también la asume este grupo parlamentario de lo que se ha dicho aquí y del incumplimiento de esa moción, pero vamos a hacer todos los esfuerzos para que en el presupuesto 2019 tenga dotación económica y se pueda llevar a cabo ese plan estratégico.

También comentar, simplemente de pasada, al señor Navarro que no todo se incumple, no todo se incumple, hay cosas que sí se hacen. Tengo que decirle con respecto —y también informo al señor Fernández— al tema de la carretera de Cañada García, que es un tema importante, la obra ya está licitada, se presentaron 36 ofertas económicas en ese proceso, el trámite de expropiación está en marcha, de hecho se inician las actas de ocupación con los vecinos de manera inmediata y las indicaciones que hay después de este proceso que, como le digo, está bien avanzado, es que antes de que llegue probablemente el mes de agosto de este año la obra esté empezada, con lo cual creo que es una buena noticia para la gente de Canaraflor y para la gente de las pedanías de Cehegín.

Señores, poco más hay que decir, sino estar convencidos los cuatro grupos de que, aunque tarde, hemos debatido una moción que creo que es importante para una pequeña, pero importante, porción

de ciudadanos de la Región de Murcia y para un pequeño, pero importante, sector en la agricultura, como es la flor cortada.

Por tal motivo, asumo personalmente después de ese debate del día 31 las críticas que a esta moción se han hecho aquí esta mañana y asumo también el compromiso de seguir luchando con el Gobierno regional para, ya que no se ha incluido en el presupuesto de 2018, intentar desde nuestro grupo y desde la oposición de la parte de ustedes conseguir que se incluya partida para 2019 y que ese beneficio pueda venir a toda esta gente importante de nuestras pedanías en la ribera del Argos, en las pedanías de Cehegín.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Soria.

En el turno final, por el ponente de la misma tiene la palabra el señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Presidenta, señorías:

Muchísimas gracias a todos los grupos por el apoyo que, sin duda, van a dar a esta moción, y por la importancia que todos han dicho que tiene este sector, sobre todo por el tema de luchar contra la despoblación de los territorios rurales en nuestra región y en todo el país, puesto que ya saben que es un problema no solamente a nivel regional sino a nivel nacional y también a nivel mundial el despo-
blamiento de las zonas agrarias, y esto nos ayuda, nos ayudaría.

Evidentemente, decirles que hemos recibido un montón de críticas por la moción, que si es oportunista... No sé, pero ustedes también traen aquí muchas otras, señores de Podemos, que no son ni regionales y van a favor del oportunismo de ese momento, y que al final son mociones que se denominan de impulso al Gobierno también, señor Navarro, impulso al Gobierno que hay que darle, estamos viendo que hay que empujar a este Gobierno para que funcione, pero que también nosotros desde nuestra política y desde nuestro partido creo que estamos llegando a acuerdos con ustedes en algunos ayuntamientos que tampoco nos cumplen, que tampoco nos están cumpliendo, que tampoco están llegando, no estamos llegando en la Región de Murcia, estamos llegando en Andalucía a acuerdos con su partido, y que, bueno, nosotros hacemos, como usted bien sabe, lo que podemos, porque en los primeros presupuestos fuimos de la mano y no debemos hacer otra cosa (*voces*). Pero, bueno, si el tema es que habría que dejar claro que nosotros no gobernamos, que nosotros es posible que gobernemos y a lo mejor entonces, señor Navarro, vienen a llamar a nuestra puerta dentro de unos meses, y esperemos que todo esto se haga, pero tenemos que hacerlo con acuerdo y con consenso.

Y lo que sí está claro es lo que han dicho, o sea, el sector no requiere ayudas financieras o no requiere ayudas de subvenciones, lo que requiere son apoyos, y el apoyo muchas veces es simplemente ayudarlos a que vayan a una feria o que vayan de la mano con otros sectores y con otros productores a esas ferias, a esas exposiciones y a esos mercados internacionales que tantas puertas les están abriendo a algunas empresas de nuestra región.

Que la innovación se está realizando, que la innovación hay empresas que están innovando, que sabemos que hay laboratorios en el tema de la flor para nuevas variedades y nuevas explotaciones y que todo eso hay que seguir apoyándolo, y que por supuesto desde nuestro grupo parlamentario y desde Ciudadanos nosotros vamos a apoyar todo lo que tenga relación con la innovación y con la investigación, puesto que sabemos que es el futuro no solamente de este sector sino de todos los sectores productivos.

Y, señor Soria, dígame a sus compañeros del Gobierno que gobiernen y que apoyen, que se preocupen de apoyar al sector, y el sector muchas veces no necesita ayudas económicas sino que lo que necesita son ayudas morales y facilidad en el emprendimiento.

Y ya he dicho el tema de que están las líneas para agricultores o jóvenes agricultores, lo tienen y lo están haciendo, pero, bueno, hay más, hay más, hay algo más, ¿vale?

Muchísimas gracias, señores, señorías, a todos por el apoyo a esta moción.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Fernández.

Pasamos entonces a la votación de la moción.

Votos a favor. Queda aprobada la moción por unanimidad. (*Aplausos*)

Solicita explicación de voto el señor Navarro. ¿Alguien más?

Señor Navarro.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí con el poco convencimiento de que esto llegue a ningún sitio, pero sí para exigir de una vez por todas menos palabras huecas, menos propuestas huecas, menos palmaditas en la espalda y más ayudas efectivas, que es lo que necesita el sector. El sector no necesita ayuda moral, necesita ayuda económica.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Navarro.

[Moción 1431, para el estudio y toma en consideración de medidas en relación con la interrupción voluntaria del embarazo](#), formulada por doña María Ángeles García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario, tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. Buenos días, mujeres que nos acompañáis en este importante debate, un debate que tiene que ver mucho con nuestras vidas, con nuestra libertad sexual, con nuestra autonomía y con nuestro cuerpo.

Un saludo especial a la secretaria de Mujeres e Igualdad de Comisiones Obreras, a la responsable de la Organización de Mujeres de Intersindical, y a la secretaria y compañeras de la Secretaría de Feminismo de Podemos-Región de Murcia.

Como decía, señorías, hoy traemos un debate que viene impulsado por el movimiento feminista, un movimiento que nos viene marcando el rumbo de hacia dónde se tienen que dirigir las políticas, qué tenemos que impulsar para conseguir la igualdad de las mujeres, una igualdad real, conseguir la libertad, conseguir los derechos conquistados que se mantengan y todavía seguir luchando por los que nos nos quedan por conquistar.

Debatimos hoy sobre la interrupción voluntaria del embarazo, un debate que nos demuestra el estigma que rodea al aborto, un debate donde están enraizados prejuicios sobre la maternidad, los estereotipos y la capacidad de las mujeres para que tomemos decisiones sobre nuestro propio cuerpo y nuestra propia vida.

En España el aborto es un derecho reconocido por la ley, es legal y también es seguro. Sin embargo, el acceso al aborto en la sanidad gobernada por el Partido Popular durante más de veintidós años en la Región de Murcia no es digno.

No es digno el caso de una mujer a la que el Servicio Murciano de Salud le ocultó información sobre el estado de salud y la grave anomalía que sufría el feto, una mujer que durante más de seis semanas tuvo que ir de clínica privada en clínica privada buscando las respuestas que la sanidad pública le negaba, costeándose las pruebas que deberían haberle realizado en su hospital de referencia, una mujer que finalmente tuvo que abortar en Madrid.

No es digno que otra mujer, tras semanas ocultándosele las anomalías que sufría el feto, tuviera que recurrir a una clínica privada en la Comunidad de Madrid también para obtener la confirmación de esta información, y una vez confirmada la anomalía del feto volviera a su hospital público de referencia para que le practicasen el aborto y se le negara por haber superado el límite legal para poder ser practicado.

No es digno ver cómo en la sanidad que ustedes gobiernan, los del Grupo Popular, se dilatan los plazos y se oculta la información. Estas prácticas tienen un coste. En este caso, el coste es la vida de un niño que apenas va a poder desarrollar su vida y tampoco la vida de su propia familia.

Y estos casos que he contado son casos que se dan en la Región de Murcia, cercanos, en nuestros hospitales, casos en que tienen que asumir las mujeres y las familias el propio coste de ese desplazamiento y el tiempo que tienen que estar fuera de sus domicilios.

El aborto será digno cuando todas las mujeres que decidan abortar reciban un trato respetuoso durante todo el proceso, sin discriminación, con respeto a su plena autonomía y libertad, y con información veraz por parte de los servicios públicos.

Señorías, en nuestro país contamos con legislación que ha mejorado el desarrollo de la sexualidad, así como el ejercicio de la libre maternidad, pero nos encontramos en los últimos años unos duros recorte en estos derechos, tanto por la falta de desarrollo como por el incumplimiento de las leyes aprobadas. Hablamos de una ley que en muchos casos se queda en mero papel mojado, porque usando la excusa de la objeción de conciencia niegan a las mujeres la información que necesitan para tomar decisiones sobre su propia vida y su cuerpo, niegan su autonomía y no dan cobertura de este derecho en la red pública de hospitales de nuestra región.

Es absolutamente inadmisibles que la interrupción voluntaria del embarazo no esté recogida en la cartera de servicios con todos los efectos que ello implica, como es el hecho de poder garantizar una cobertura en los hospitales públicos de la región para que las mujeres que quieran abortar en un centro público no tengan que ser derivadas a otras comunidades autónomas cuando así lo solicitan expresamente.

En el año 2016 se llevaron a cabo en nuestra región 3360 abortos, 3360, todos ellos en clínicas privadas, todos, ni uno se hizo en un hospital público de la Región de Murcia, y 17 mujeres que solicitaron expresamente ser atendidas en un centro público fueron derivadas a otras comunidades vecinas, repito, ni una mujer pudo hacerlo en su región, acompañada en este proceso de su familia, y tuvieron que desplazarse lejos de su domicilio y de su hospital de referencia.

Y esto es muy llamativo, muy llamativo porque, siendo una de las comunidades que tiene un mayor número de abortos, no hay ningún centro público que los realice, mientras que nos encontramos que en Cataluña hay 52; en la Comunidad Valenciana (comunidad vecina), 9; en el País Vasco, 8; en Baleares, 7; en Asturias, 6, y en Galicia y Canarias, 5, algunas de estas comunidades gobernadas con anterioridad o en este momento por el propio Partido Popular.

¿Y esto por qué no es posible que se pueda hacer en los centros públicos en la Región de Murcia? Pues le preguntamos esto mismo al señor consejero, al señor Villegas, y nos contestó que en los Servicios de Obstetricia y Ginecología un 78 % de los facultativos se han declarado objetores de conciencia, y el 22 restante (31 facultativos concretamente) no se han pronunciado, y ante la falta de este pronunciamiento el Servicio Murciano de Salud decide declarar en bloque a todo el servicio como objetor de conciencia, al 100 % de los facultativos, claramente un incumplimiento de ley porque la objeción de conciencia debe ser siempre individual, se ha de manifestar expresamente por los propios facultativos. Si no lo hacen, señora González, no se les puede declarar de manera indirecta como objetores de conciencia, deben estar prestos a prestar el servicio porque está incluido en la cartera de servicios del propio Sistema Nacional de Salud, y eso es su responsabilidad, garantizar que se pueda hacer, y no declarar a una unidad 100 % como objetores.

Y en todo caso, señora González, en todo caso la objeción de conciencia no puede interferir en la calidad asistencial ni en el acceso a la prestación dentro de los servicios públicos de salud.

Esto hace, como decía, que se deriven todos a clínicas privadas, clínicas que actualmente no cuentan con ningún concierto, ningún contrato formal, con el Servicio Murciano de Salud, lo que hace que estas prácticas se lleven sin transparencia, sin posibilidad de establecer un control o una

evaluación del servicio que se realiza. Inaceptable, señorías, inaceptable.

Y esto no es una casualidad, es el efecto de una dirección política, de la decisión de un Gobierno que no quiere que los abortos se practiquen en centros públicos, favoreciendo así el oscurantismo en torno al derecho al aborto que ustedes, señorías del Partido Popular, tratan como una cuestión moral y no como un problema de salud pública.

Por ello es necesario que se regule la objeción de conciencia para garantizar que las interrupciones del embarazo se puedan realizar también en la sanidad pública, que sea un derecho pleno y no un derecho de segunda en esta Comunidad Autónoma.

Además, estas derivaciones a las clínicas privadas son otra de las consecuencias del actual sistema sanitario, que está siendo conducido por el Gobierno del Partido Popular a una sanidad más privatizada, y tanto las IVE como otras cuestiones que tienen que ver con las mujeres y la salud son en muchos casos las prestaciones más perjudicadas, es decir, que esto que está ocurriendo con el aborto no es solo con el aborto, no estamos ante un caso aislado de malas prácticas, reitero, esto es consecuencia del sesgo ideológico del Partido Popular.

Y lo hemos visto con los tratamientos de infertilidad: recortes presupuestarios, recortes del servicio, denegación del derecho a mujeres solas, denegación del derecho a mujeres que tienen pareja del mismo sexo, largas listas de espera, derivación a clínicas privadas aumentando la factura (y no lo dice Podemos, lo ha reconocido el propio consejero Villegas) más que si se hubiesen realizado dentro del servicio público de salud de la región murciana.

Señorías, esto nos muestra, por un lado, el deterioro continuado de nuestro sistema público de salud y, por otro lado, muestra la discriminación por razones de género, que también se pone de manifiesto en este ámbito sanitario. Ante estas necesidades sanitarias específicas de las mujeres, la calidad de estos servicios es peor y, sobre todo, el empeoramiento se utiliza como una herramienta de control de la sexualidad y las vidas de las mujeres.

Muestra de ello es que el Servicio Murciano de Salud no contempla la sedación para la realización de la intervención antes de las doce semanas de embarazo, con la justificación de que son intervenciones poco traumáticas, un criterio totalmente subjetivo sin ningún criterio clínico, repito, criterio subjetivo y no criterio clínico.

Y esto no lo dice el Grupo Parlamentario Podemos por mucho que ustedes cabeceen, señor Domingo Coronado y señora Inmaculada González, no lo dice el Grupo Parlamentario Podemos ni lo dicen solamente los colectivos feministas, lo dice la ONU, la ONU ya instó al Gobierno de España, al Gobierno del Partido Popular, a que eliminara los obstáculos que impiden a las mujeres acceder a servicios que le permitan abortar de manera segura y legal, y a revisar la reforma promovida por ustedes que impide a las menores abortar sin consentimiento parental, pero el Partido Popular sigue abordando el problema del aborto desde un evidente sesgo ideológico, así que la actuación del Gobierno y de la Consejería de Salud no tiene que ver con la defensa de la vida sino con el control del cuerpo y la sexualidad de las mujeres.

Y quiero hacer una mención específica sobre el hecho de que del total de los abortos practicados en la región, repito, 3360 en el año 2016, 23 fueron practicados a menores de 15 años, 368 a jóvenes entre 15 y 19 años, y 660 a jóvenes entre 20 y 24 años. Ustedes tienen responsabilidad en estas cifras que acabo de dar, ustedes, señorías del Grupo Popular, porque están dificultando el acceso a una maternidad libre y decidida, y más si se hace desde las instituciones con la firma de convenios con entidades de carácter religioso y antiabortista o con el hecho de tener una ministra de Sanidad que se declara antiabortista.

Tenemos un Gobierno que sigue actuando al dictado de las organizaciones más ultras y conservadoras, como «Hazte oír» o el Foro de la Familia, y lo hemos visto recientemente con la decisión de la consejera de Educación impidiendo las charlas sobre educación afectivo-sexual y para prevenir la LGTBI-fobia, esas charlas que ustedes eliminaron del currículum con la LOMCE, esas charlas que impiden...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Tiene que ir concluyendo, señora García.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Voy terminando, señora presidenta.

... que impiden que los jóvenes de hoy puedan tener una educación afectivo-sexual plural y que garantice la libertad.

Acabo diciendo que reducir el número de abortos se puede hacer garantizando el acceso a los medios necesarios para prevenir los embarazos no deseados, pero este es otro obstáculo que ustedes no han garantizado. La píldora del día después no se dispensa de manera gratuita en los centros públicos de la región murciana, 20 euros cuesta en las farmacias, un importe que para muchas mujeres (y sobre todo para jóvenes) es difícil de poder abordar.

Acabo diciendo, señorías del Partido Popular, que lo que ustedes no pueden hacer es venir con los prejuicios ideológicos traídos de su casa aquí a la sede parlamentaria ni al Gobierno. Garanticen los derechos sexuales y reproductivos, los derechos de las mujeres para poder llevar a cabo un aborto digno, y ...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Tiene que concluir.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

... por supuesto, señorías, cumplan la ley.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora García Navarro.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 19.229, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de la misma, tiene la palabra la señora Cano Hernández.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos, señorías, y también al público que nos acompaña esta mañana en la Asamblea Regional, la casa de todos.

Pues esa es la cosa con la cuestión que terminaba la diputada de Podemos, tenemos una Ley, la 2/2010, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, y a eso es a lo que hemos venido esta mañana aquí, sencillamente a pedir que se dé cumplimiento en lo que aparece en esa ley, y apelamos a ese cumplimiento indistintamente de la ideología o de las convicciones morales y religiosas individuales, porque esas pertenecen al ámbito privado y uno es muy libre de seguir o no seguir el curso de una determinación, pero el cumplimiento de la ley no está sujeto a eso. Porque esa es la grandeza de un Estado democrático, señorías, es que cabemos todos, y así lo tenemos que garantizar con el cumplimiento de las leyes que nos damos a nosotros mismos, y ahí la tenemos desde 2010.

Y aun estando en desacuerdo privadamente, debemos velar todos por que el cumplimiento sea lo más estricto y riguroso a la ley y también al Estado democrático, y desde luego no es la intención del Partido Socialista esta mañana abrir aquí un debate ideológico sobre nada más allá de lo estrictamente legal, del cumplimiento de esta ley a la que hemos hecho referencia, y ese es el tema que hoy nos ocupa aquí.

Hoy hablamos de salud y también hablamos de garantizar el derecho de las mujeres, y las interrupciones voluntarias del embarazo son indudablemente una cuestión de salud en la que la ideología

ha marcado tristes episodios desde hace ya casi dos décadas, y digo tristes porque han supuesto un dolor añadido para las mujeres en múltiples aspectos, como todos bien conocemos, señorías. Bucear en los Diarios de Sesiones de la Cámara permite tener un conocimiento real de lo mucho que se han resistido los sucesivos Gobiernos del Partido Popular a facilitar el cumplimiento de esta ley a la que hemos hecho alusión desde la sanidad pública, y los impedimentos también en el circuito asistencial que fueron poniendo para impedir su aplicación: desde apelaciones al Tribunal Constitucional, pasando por la eterna burocracia, las colas para las ecografías que eran necesarias para darle el paso a la interrupción del embarazo y cuando evidentemente tenían un tope, que eran las doce semanas, era el tope aconsejable.

Pero, en fin, los debates de la diputada Rosique en esta tribuna, en esta misma tribuna, que mantuvo pidiendo la aplicación de la Ley de 2010, están ahí para su lectura, y desde aquí agradezco hoy, en nombre de todas las mujeres, lo mucho que batalló por el cumplimiento de esta ley que hoy volvemos aquí a pedir en toda su extensión.

Hoy, en mayo de 2018, este servicio se presta, no sabemos si concertado o con un pacto de acuerdo de prestación de servicios, como oímos al consejero en recientes declaraciones, con cinco clínicas privadas, y el tema del cobro de la sedación, como todos ustedes saben, saltó a la prensa nacional. El Grupo Parlamentario Socialista ha añadido dos enmiendas a esta moción del Grupo Podemos, donde no aparecía la sedación como una de las peticiones, y desde luego esta es la primera que ese supuesto que incluya la sedación gratuita, el derecho a las interrupciones voluntarias del embarazo; no es posible que en esta Comunidad Autónoma ninguna mujer tenga que sufrir dolor o pagar de su bolsillo este acto médico. La Organización Mundial de la Salud así lo recomienda, y el sentido común, señorías, también. Y la segunda enmienda que hemos añadido de adición a esta propuesta y a esta moción de Podemos esta mañana es precisamente que el Gobierno estudie y considere prestar la interrupción voluntaria del embarazo en los hospitales públicos.

Siempre nuestro grupo defiende la optimización de los recursos propios, y en esa línea es por lo que pedimos que se estudie. Entiendo que el voto será unánime, ya que el gerente del Servicio Murciano de Salud así lo declaró a los medios recientemente, al igual que declaró que el dolor no es admisible si se puede evitar. Señores, se puede evitar y, desde luego, él mismo dijo que se iba a estudiar precisamente para ponerlo en marcha desde el propio Servicio Murciano de Salud, por lo que entiendo que el Grupo Popular votará a favor.

Es hora ya, como sociedad madura que somos, de que demos cumplimiento a las normativas en vigor sin entorpecer o causar más dolor del necesario.

Muchísimas gracias, señorías. (*Aplausos*)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora Cano.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, tenemos una legislación que es acorde y está en sintonía absolutamente con los países que nos rodean, no tenemos nada así especialmente distinto que pueda decir que somos una excepción; al contrario, hay algún país de Europa que sí que tiene, por ejemplo, prohibido el aborto.

Hasta la semana 22, y en los supuestos y en los plazos que establece la ley en este país, se puede abortar, «es legal y es seguro» en palabras suyas, señoría. Ha dicho usted que es legal y es seguro. Efectivamente, 3328 mujeres abortaron (la mayoría en centros privados, concertados) y la sanidad murciana se gastó un millón de euros en eso, o sea, que está sufragado, legal y es seguro.

Usted ha dicho que no es seguro. Entendemos que sí debe ser seguro, imagino que en esas clínicas habrá seguridad. Usted ha dicho que no, pero bueno.

Y creo que también tendrán que tener en cuenta que por una vez esa sanidad privada concertada,

de la que ustedes abominan, está sacándonos las castañas del fuego, porque ese derecho que tienen las mujeres de abortar en la pública ahora mismo no podemos darlo porque el 80 % de los facultativos se han hecho objetores y no quieren llevar a cabo este procedimiento. Si no tuviéramos esa posibilidad, ¿qué haríamos? Esas mujeres que tienen ese derecho reconocido en este país seguramente no podrían hacerlo, pero tenemos la suerte de que eso ocurre.

¿Y qué pasa con el tema de la objeción de conciencia? A mí personalmente no me gusta traer la moral a los debates políticos, a ustedes sí, a ustedes les gusta. De hecho, no hace mucho desde esta tribuna dijeron que tienen una moral superior al resto de los que estamos en esta Cámara, tuvieron la desfachatez de decir eso. Pues entonces entenderán que, como ustedes tienen una moral superior, existen otras morales que tienen derecho a existir aunque sean inferiores según lo entienden ustedes, y esa es la moral que tienen estos facultativos que por motivos vitales, por motivos filosóficos o por motivos religiosos, no quieren llevar a cabo este tipo de procedimiento.

Ustedes tienen un concepto proveedor del Estado, es decir, tiene que ser el Estado a la fuerza el que provea los servicios, y nosotros tenemos un concepto garantista, es decir, el Estado tiene que garantizar que todos los derechos estén al alcance de los ciudadanos. Si puede ser con los medios públicos, indudablemente; si no es posible, en este caso habrá que echar mano de la sanidad privada concertada.

Podemos estar de acuerdo en alguna de las cosas que ustedes llevan en su moción en cuestión de formación (los médicos salen bien formados, pero, bueno, siempre formarse más no es malo) y en campañas de acompañamiento para que las mujeres que tienen que abortar, por supuesto, estén absolutamente asesoradas y acompañadas, pero para lo que nosotros entendemos adolece de algunos aspectos que nos parecen muy importantes y que ustedes no han tocado. Por ejemplo, no dicen nada de apoyar y desarrollar una estrategia sexual y reproductiva, que esto fue una moción que presentamos nosotros en el Congreso, en Madrid, y que fue apoyada por su grupo parlamentario. Ustedes aquí no dicen absolutamente nada sobre esto, y tampoco dicen nada de una estrategia sexual (lo acabo de decir), estrategia en la que habría que tener por ejemplo cosas como campañas públicas de prevención, es decir, abortar es un derecho, pero finalmente es la decisión última que toma una mujer porque no puede llevar a cabo esa maternidad.

La prevención es mucho más importante, y le recuerdo que en España campañas públicas de prevención solo se han hecho en seis comunidades, una fue aquí en Murcia y se hizo por una enmienda que hizo Ciudadanos de 60.000 euros, que se hizo el año pasado, para prevenir embarazos en adolescentes, y también algo que han nombrado aquí, la necesidad, que no ocurre en la actualidad, de que todas las autonomías financien los anticonceptivos de urgencia.

Y además hay un punto, el punto 9, en el que dicen ustedes que las mujeres a partir de la semana 22 con fetos con malformaciones, etcétera, tienen que ser oídas por un comité científico. Entendemos que cuando dicen oídas, es oídas y atendidas, uno no va a un comité científico solo a contar lo que le pasa, va a contar lo que le pasa y espera que se le atienda y que en ese caso pueda abortar después del plazo legal.

Entendemos que eso ya es pasar a un debate mucho más profundo, que requiere, digamos, más sosiego sobre aborto eugenésico, aborto que excede de lo que sería una moción que estamos aquí poniendo. Eso hay que hablarlo con mucha más tranquilidad porque si vamos moviendo las líneas no sabemos en qué momento vamos a parar esas líneas y dónde va a terminar esta cuestión, así que eso hay que tomarlo con más sosiego.

Ustedes están muy centrados en la cuestión del aborto, que por suerte en este país está regulado, es legal y está sufragado y «es seguro» (palabras suyas), pero no es precisamente un problema, aquí se puede abortar, en este país. ¿Ustedes quieren que se aborte solo en la pública? Bueno, de momento no es posible por la cuestión de la objeción, pero aquí se puede abortar. Sin embargo, tenemos otros problemas que son ahora mismo más acuciantes, como es el poder llevar a cabo un embarazo problemático por cuestiones del tipo que sea (económicas, sociales...). Las mujeres que se quedan embarazadas y que tienen ese tipo de problemas, no tienen, sin embargo, una red de apoyo y asesoramiento para poder llevar a cabo ese embarazo si lo desea.

Ahora mismo si tenemos un problema no es precisamente el aborto (como digo, aquí se puede

abortar), sino un problema de baja natalidad, es decir, no somos capaces de reemplazar a las generaciones que se van jubilando, con lo cual tenemos un problema para poder pagar las pensiones en el futuro. Por tanto, no nos centremos tanto en algo que funciona (siempre mejorable) y centrémonos en cosas que ahora mismo son más acuciantes y que realmente sí que son problemas.

Por todo esto, nosotros...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Tiene que ir concluyendo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Sí, concluyo.

Por todo esto, nosotros no vamos a votar en contra, pero nos vamos a abstener en su propuesta.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Molina.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Fernández López.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, presidenta.

Señorías, público que nos acompaña.

Prejuicios ideológicos, los suyos. Yo pienso que lo que hay que hacer es respetar el cumplimiento de la ley en todos los sentidos, no solo aquellos aspectos que nos interesan, y respeto a los que no pensamos literalmente como ustedes.

Vaya clara también la postura del Grupo Parlamentario Popular desde el principio, porque vamos a votar en contra de la moción de Podemos. Vamos a votar en contra porque consideramos que es una moción innecesaria porque todo viene recogido en la Ley 2/2010, de Salud sexual y reproductiva.

La posición del Grupo de Podemos también está muy clara, y así lo ha hecho su portavoz, pero es una postura con la cual el Grupo Parlamentario Popular no está para nada de acuerdo. Lo que pretende el Grupo de Podemos es potenciar el aborto como método anticonceptivo, prácticamente eso es lo que pide. Si no, hay que recordar la iniciativa que el Grupo de Podemos ha presentado en el Congreso para que menores de edad sin consentimiento paterno puedan abortar. Y a eso la postura es muy clara por parte del Grupo Parlamentario Popular, es una barbaridad: una joven menor de edad que no puede sacarse una muela sin el consentimiento de los padres, que no puede entrar a una discoteca, menor de edad, sí pueda decidir libremente sin autorización de los padres abortar, y esa es la postura del partido de Podemos, con la que no está de acuerdo el Grupo Parlamentario Popular.

Estamos en contra de la moción porque dudáis de la profesionalidad de los profesionales del Servicio Murciano de Salud, los cuales están perfectamente capacitados y están perfectamente formados para hacer una interrupción voluntaria del embarazo, pero también tienen derecho (respeto a esos profesionales) a la objeción de conciencia contemplada por ley. Ustedes no van por la libertad de esos profesionales, ustedes quieren limitar la objeción de conciencia, y pretenden enfrentar a los profesionales del Servicio Murciano de Salud entre los que están a favor del aborto y los que están en contra, por eso no vamos tampoco a apoyar su moción, porque no estamos de acuerdo con su propuesta. Lo que pretenden ustedes es criminalizar a los profesionales del Servicio Murciano de Salud que se acogen a esa libertad y a esa objeción de conciencia que les ampara la ley, que les ampara la ley. Por eso hay que respetar la ley en todos los sentidos.

Frente a su postura, hay otra postura, la del Grupo Parlamentario Popular, que es tan respetable como la suya, y hay una postura, que es la de mi grupo, que respetamos la ley y respetamos, como

dice la ley, a quien decide abortar, por supuesto que sí, pero también creemos que hay otras políticas que deben de ir dirigidas a apoyar a la mujer embarazada que quiere continuar con su embarazo. ¿Por qué? Porque sus políticas son totalmente diferentes a las nuestras, nosotros creemos, claro que sí, en la vida, creemos en la mujer, creemos que el don principal que tiene la mujer natural es dar vida, y por eso lo apoyamos y lo apostamos.

Y, señoría, usted en su moción dice una frase, la cual es totalmente respetable y me la creo, dice así, que el aborto es una reivindicación constante por parte del movimiento feminista de nuestro país. Totalmente de acuerdo, pero yo también le voy a hablar de lo que es un sentir mayoritario de la sociedad murciana que habla de la necesidad de proteger literalmente «a la familia como unidad básica y esencial de la sociedad de nuestra región», encuesta que se realizó no hace más de tres años en esta región y cuya premisa decía literalmente eso.

Tan respetable es una cosa como es otra, una forma de pensar totalmente diferente a la otra.

En Podemos lo que hacéis es que, aparte de que consideréis el aborto o queráis proponer el aborto como método anticonceptivo por lo que he explicado, demonizáis a las Administraciones que apostamos por ayudar a la mujer a continuar con su embarazo, y demonizáis a las Administraciones y a los partidos políticos que apostamos por la natalidad, y hay que decirlo alto y claro porque no pasa absolutamente nada. Y en esa línea el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno regional están trabajando para hacer una nueva ley de familia junto al Foro de la Familia, donde se asesore, donde se garantice a esa mujer el derecho también a continuar con su embarazo, donde respetando la ley también haya ayudas económicas para todos ellos. Frente al sectarismo de otros, la libertad y el respeto a la ley que propone el Grupo Parlamentario Popular.

Porque lo he dicho, defendemos a la familia, como la mayoría de la sociedad murciana, como un elemento de cohesión social de nuestra región, y también la vida, por qué no, como pilar esencial de nuestra sociedad.

Y, sobre todo, algo que aquí se ha incidido mucho, apoyo a los profesionales que quieren la objeción de conciencia, es que viene contemplada por ley, ¿por qué no, por qué vamos a demonizarlo? Respeto, señorías, respeto para el cumplimiento de la ley, y respeto, como hace el grupo parlamentario, tanto en el cumplimiento como en quien decide interrumpir voluntariamente su embarazo.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señora Fernández, tiene que ir concluyendo.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

Termino, señora presidenta.

Respeto también para los que no creemos literalmente como ustedes y estamos en el polo opuesto, porque tan respetable es su postura como los que creemos en la vida y en la familia como pilar esencial de esta sociedad.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

En el turno para fijación del texto de la moción por la ponente de la misma, tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

No me ha sorprendido ninguna de las intervenciones que ha habido esta mañana en torno a este debate, ninguna, ninguna sorpresa (*voces*), la mía tampoco, pero es que la mía no he hablado por mí, no he hablado por mí ni he hablado por el Grupo Parlamentario de Podemos (*voces*)...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Por favor, señorías, guarden silencio.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

No, señorías, he hablado por muchísimas mujeres que vienen reivindicando que se les atienda con garantías, con seguridad y dentro de la legalidad...*(voces)*

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señora Navarro, un momento.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

... en el sistema público de salud.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señora García Navarro, un momento.

Por favor, les ruego que guarden silencio. La señora Navarro está en su turno.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Ejerzo mi derecho de continuar hablando, y lamento que se alteren ustedes tanto, señorías, pero es que, como ya se lo he dicho antes en mi intervención, vienen ustedes con sus prejuicios ideológicos traídos aquí a sede parlamentaria, y eso les hace que se pongan tan alterados cuando escuchan estas intervenciones.

Estamos defendiendo el derecho de las mujeres de esta región a que puedan ejercer, que puedan realizar un aborto con garantías en la región, en la ciudad donde viven. Señor Molina, esta moción es de los obstáculos que tienen las mujeres de esta región, no estoy hablando de la ley a nivel estatal y si se lleva a cabo el aborto en este país en condiciones seguras y dignas, que sí; lo que estoy diciendo es que en esta región hay obstáculos, y lo que estamos pidiendo es que esos obstáculos se eliminen, porque están reconocidos en la ley.

Mire, señor Molina, he dicho que todas las prácticas de aborto, todas las interrupciones, se han hecho en clínicas privadas en esta región, todas, no la mayoría, como usted ha dicho, he dicho todas. ¿Por qué? Porque aquí no se hace ninguna en ningún centro público. ¿Por qué, por la objeción de conciencia? Pues sí, muy respetable que haya profesionales que sean declarados objetores de conciencia, la ley les reconoce ese derecho, pero hay 31 profesionales que no se han declarado, 31 profesionales, y no lo digo yo, lo dice el señor consejero, respuesta dada por el señor consejero, que dice que aun en el caso de que los 31 profesionales se pronunciaran, comunicaran que no se declaran objetores... Miren, no, señorías del Partido Popular y señor consejero, que no está aquí presente (me hubiera gustado que hubiera estado en un debate tan importante), no tienen que manifestar que no son objetores de conciencia, no tienen que hacerlo, la ley lo que permite es el derecho a aquellos que se quieren declarar objetores de conciencia y que ya se han declarado. Por lo tanto, en esta región hay 31 profesionales que no se han manifestado, por lo tanto no son objetores de conciencia, por lo tanto pueden practicar abortos en la sanidad pública.

Pero es más, nos dice el consejero que si eso fuera así habría un agravio entre las propias pacientes. Pero, bueno, ¿estamos garantizando derechos o estamos manifestando opiniones subjetivas de qué sería un agravio entre las mujeres que solicitan esta práctica en un hospital público? ¿No es ningún agravio ver que a estas mujeres se las desplace a otras comunidades autónomas, que se tengan que pagar el desplazamiento, que tengan que separarse de sus propios familiares en un momento tan

delicado?

No es un método anticonceptivo, señora Fernández, no es un método anticonceptivo. Precisamente son sus políticas las que están haciendo que esta Comunidad tenga una de las mayores tasas de aborto de todo el país. Ustedes son los que gobiernan, ustedes son los que no están haciendo que no se produzcan estos embarazos no deseados, en este caso entre mujeres jóvenes, ustedes están haciendo que no se tengan métodos anticonceptivos financiados con financiación autonómica. Otras comunidades sí, tenemos el ejemplo dicho de la pastilla del día después, la píldora del día después, ¿por qué no se financia por el servicio público? En otras comunidades sí. Eso sí es hacer una política de reproducción y sexualidad.

Y, señor Molina, también decirle que no hemos hablado aquí de garantizar el derecho a la maternidad. Parece que usted no conoce cómo funciona la actividad parlamentaria; usted sabe que si ya hemos debatido sobre ese tema, no se puede volver a debatir. Usted sabe que si tenemos registrada alguna iniciativa sobre ese tema, no se puede volver a incluir. Así que ya lleva usted tiempo en esta Casa como para saber cómo funciona la actividad parlamentaria.

Y por supuesto, para acabar, respetar, respetar a todos los profesionales, claro, igual, el mismo respeto pedimos para todas las mujeres que desean que se les practique un aborto en su región. Respeto a todos estos profesionales, pero respeto también a aquellos que no se han manifestado y que pueden practicar un aborto en la sanidad pública, y no se trata de tener una suerte de clínicas privadas que hacen esto, no es ninguna suerte, es una obligación, es una garantía legal, es un derecho reconocido por ley y se tiene que garantizar que se pueda llevar a cabo. Si no se lleva en la sanidad pública, no queda otra que hacerlo en la privada.

Pero la ley reconoce el derecho de que se haga en la sanidad pública, y eso es lo que tenemos que hacer. Y le digo, señor Molina, que no soy yo la que dice que no sea seguro, es la ONU la que dice que hay que eliminar los obstáculos que impiden a las mujeres acceder a un aborto legal, seguro, en condiciones y en los servicios públicos.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señora García Navarro, tiene que ir concluyendo y decir si acepta la enmienda.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Acabo, señora presidenta.

Y es la ONU también, señora Fernández, la que dice que hay que acabar con el hecho de que sean los progenitores los que tengan que consentir el aborto en una menor, es la ONU.

Y para acabar ya, señora Cano, aceptamos su enmienda porque entendemos que completa esta iniciativa.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora García.

Pasamos, por tanto, a la votación de la moción. Votos a favor, dieciocho. Votos en contra, veinte. Abstenciones, cuatro.

Queda, por tanto, rechazada la moción con veinte votos en contra, dieciocho a favor y cuatro abstenciones.

Han solicitado explicación de voto. Bien, en ese caso empezaría el señor Molina, por Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, presidenta.

Bien, a pesar de que usted dice que habla en nombre de todas las mujeres, nosotros tenemos derecho a hablar en nombre de algunas por lo menos, y creo que no todas están de acuerdo con lo que ustedes proponen.

Nos hemos abstenido porque, como digo, su moción adolece de alguna de las cosas que nosotros entendemos que son primordiales, que es la prevención, y luego tiene puntos que son muy conflictivos como es ese aborto eugenésico a partir de la semana 22 por cuestiones que desde luego no se pueden aprobar en una moción en un Parlamento regional, sino que tienen que hablarse de forma mucho más sosegada y seguramente en el Parlamento nacional.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Molina.
Señora Cano.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí porque entendemos que esa moción traía a la Cámara una vez más contemplar simplemente el cumplimiento de una ley, pero lo que se ha oído en esta Cámara aquí sigue siendo inaudito porque se ha mezclado todo lo que no se puede mezclar esta mañana aquí.

Es evidente que estamos en precampaña electoral, porque se está hablando de otras cosas y para otros foros, sin duda ninguna. Y recomiendo al Partido Popular que hable con su Consejería de Salud y aúnen los mensajes, porque lo que declaran en unos foros, aquí vienen a decir otro.

Estamos hablando, y por eso hemos votado que sí, del cumplimiento de la Ley 2/2010, y desde luego de optimizar los recursos propios en nuestros hospitales y que esto se contemple también como la ausencia del dolor a las mujeres que se someten a las interrupciones voluntarias del embarazo, como mandata la OMS y el sentido común, y como así ha aconsejado también el propio consejero de Salud y el gerente del Servicio Murciano de Salud.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora Cano.
Señora García, me había olvidado de su turno de explicación de voto. Tiene la palabra.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta, no importa.

Hemos votado que sí por supuesto porque traíamos la iniciativa, una iniciativa que consideramos justa, de derecho, y sobre todo para acabar con la discriminación y la falta de reconocimiento de derechos de las mujeres de esta región.

Hemos votado que sí porque en nuestra iniciativa no incluimos el aborto a partir de la semana 22, como nos dice el señor Molina, lo que decimos es que se escuche a las mujeres, que se les oiga en los comités clínicos.

Hemos votado que sí porque hablamos en nombre de las mujeres del movimiento feminista que nos indican en las calles, que nos marcan el rumbo para conseguir la igualdad y defender todos los derechos y seguir conquistando derechos para las mujeres. Hablamos en nombre de ese movimiento feminista.

Hemos votado que sí porque todas las familias tienen derechos y todas las familias también tienen el derecho de poder ejercer el aborto libremente y con seguridad en la Región de Murcia. Todas son familia, no solamente hay un tipo de familia.

Muchísimas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora García.
Señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

Hemos votado que no a la moción porque la consideramos innecesaria, ya que todo lo que contempla está garantizado en la Ley 2/2010.

Hemos votado que no porque no vamos a permitir que se criminalice a los profesionales del Servicio Murciano de Salud que por ley se acogen a la objeción de conciencia.

Y hemos votado que no porque el Grupo Parlamentario Popular, desde el respeto incondicional a la mujer, desde el respeto a esa Ley 2/2010 y desde el respeto a las mujeres que deciden interrumpir voluntariamente su embarazo, apostamos por otro tipo de políticas dirigidas a ayudar a las mujeres a continuar con plenas garantías con su embarazo.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora Fernández.

Continuamos con la [Moción sobre estudio y toma en consideración de la colaboración en las distintas actuaciones para conmemorar el 75 Aniversario de la Academia General del Aire de San Javier a lo largo del año 2018](#), formulada por todos los diputados del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra la señora Meroño.

SRA. MEROÑO FERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta.

La Academia General del Aire es un centro docente militar de carácter superior cuya misión es la formación de todos los oficiales del Ejército del Aire español, y desde su creación siempre ha estado ubicada en la base aérea de San Javier, aunque desde 1995 también gestiona las instalaciones del acuartelamiento de Los Alcázares.

Al desarrollarse el Ejército del Aire, fue necesario dotarlo de una academia general de oficiales, al igual que el Ejército y la Armada, y así por Decreto de 28 de julio de 1943 se creaba la Academia General del Aire.

Esta nueva unidad tenía como misión la de formar a los futuros oficiales profesionales del Ejército del Aire en los aspectos militar, aeronáutico, cultural, humanístico y físico.

En 1980 su majestad el rey don Juan Carlos I presidía la celebración de los actos de bendición y entrega de la bandera nacional, destacando que fue la primera unidad del Ejército del Aire que tuvo derecho a ostentar bandera.

Por otro lado, en 1985 nace la Patrulla Águila, grupo de vuelo acrobático del Ejército del Aire español e icono y orgullo de nuestra región, que convierte a la AGA en su sede.

Sus alumnos provienen de todos los lugares de la geografía nacional, y son jóvenes cuya mayor aspiración es convertirse en servidores públicos como militares, oficiales y aviadores. Desde su creación, más de 10.000 alumnos han pasado por este centro docente militar de formación de cuadros de mando.

Los alumnos, razón de ser de esta institución, reciben una preparación de gran nivel, pues los egresados de San Javier cuentan con una triple titulación: el título de teniente del Ejército del Aire; el de piloto de Aviación, con cualificación y conocimientos para operar en cualquier espacio aéreo del mundo; y además el grado de Ingeniería de Organización Industrial, título este otorgado por la Universidad Politécnica de Cartagena.

En septiembre de 2010 tuvo lugar la ceremonia de inauguración oficial del primer curso académico conforme al nuevo modelo de enseñanza. Esta reforma es la más importante que ha tenido la educación militar y, por tanto, también la AGA en sus entonces 66 años de actividad.

También cabe recordar aquí que entre los alumnos que han pasado por la academia figuran de forma destacada tanto el rey emérito Juan Carlos I, como nuestro actual monarca Felipe VI, que cursaron los estudios programados sin modificaciones sustanciales respecto a los del resto de alumnos, con los que se integraron y compartieron las fatigas y dificultades que exigió su formación.

Puede afirmarse, sin lugar a dudas, que la estancia de sus majestades en la región, así como sus continuas visitas, han conferido a la Región de Murcia una imagen de trascendencia nacional.

En el año 88 ingresaba la primera mujer, y desde entonces la proporción de mujeres alumnas ha tenido un crecimiento constante, hasta alcanzar el 10 %.

En el curso 2006-2007, por primera vez una mujer alcanzaba la aptitud de caza y ataque, y al curso siguiente, una alférez conseguía la máxima nota en esta especialidad.

Otro hito importante de la integración de la mujer en la academia lo constituye el hecho de que durante el curso 2008-2009 fue abanderada la primera mujer en finalizar sus estudios como número uno de su promoción.

Los primeros alumnos ingresaron en la academia en 1945, y desde esa fecha este centro no solo ha cumplido como institución pública con el cometido encargado por el Gobierno, sino que también ha colaborado activamente tanto con otras administraciones como con la sociedad y el entorno civil de la base en la que se halla ubicada.

En sus 75 años de existencia, la Academia de San Javier ha generado numerosos empleos, ha contribuido a generar riqueza en su entorno, ha auxiliado en todas las ocasiones a las víctimas de cualquier tipo de catástrofe acontecida. Durante muchos años fue el único centro hospitalario existente en la zona, y también, de igual forma, durante mucho tiempo elevó la seguridad de los habitantes de los municipios vecinos, mediante el mantenimiento y empleo del único servicio de extinción de incendios que existía en la zona.

Otra importante aportación fue la llegada a los municipios limítrofes, con mucha anticipación a otros lugares de España, de las conducciones de agua potable y de las líneas ferroviarias.

Igualmente, en su condición de base aérea abierta al tráfico civil, ha prestado sus instalaciones aeronáuticas y sus servicios de control aéreo, contribuyendo de forma sobresaliente a las comunicaciones de la región.

Todos estos méritos no han pasado desapercibidos, y por ello desde su fundación ha sido objeto de múltiples reconocimientos. Quisiera destacar la concesión de distintivos de honor por parte de entidades locales, como Murcia, Cartagena, Caravaca de la Cruz o San Pedro del Pinatar, la Medalla de Oro de la Región de Murcia y también, por sus méritos docentes, la de la Corbata de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

El motivo de que desde el Grupo Parlamentario Popular hayamos presentado esta iniciativa es, como saben, señorías, la celebración del 75 aniversario.

El acto central tendrá lugar mañana, día 11 de mayo, en el que formarán en su plaza de armas, con un acto militar que incluirá, además de la secuencia establecida por normativa para los actos castrenses, la lectura de su decreto fundacional. Se descubrirá un monumento conmemorativo del aniversario y volarán aquellas aeronaves que han marcado su historia.

Pero yo quería destacar aquí, respecto al acto de mañana, permítanmelo, algo que nos satisface especialmente, y es que se procederá a la imposición a la Academia General del Aire de la Orden del Mérito Civil, con la que ha sido distinguida por su trabajo en pro de la sociedad española. Una iniciativa que salió de esta Asamblea Regional, a propuesta del Partido Popular y con el apoyo unánime de todos los grupos parlamentarios.

El 9 de junio, Día de la Región, está prevista una jornada de puertas abiertas que incluirá distintas demostraciones aéreas, y que tendrá su continuación al día siguiente, con el gran festival aéreo, en el que está prevista la participación de la patrulla Águila, de otras patrullas acrobáticas de renombre internacional, como la Flecce Tricolori italiana o la Patrouille de Francia, de la patrulla acrobática de paracaidismo PAPEA o de la patrulla ASPA, así como un amplio despliegue de medios aéreos, tanto del Ejército del Aire, como de Tierra, la Armada y la Guardia Civil.

En lo que queda de año se sucederán diferentes actividades que continuarán conmemorando esta efemérides: una gran gala que pondrá de relieve el vínculo profundo de la Academia General del Aire con la sociedad murciana y española en general, juras de bandera en varios municipios murcianos, distintas exposiciones fotográficas itinerantes, conciertos conmemorativos y actividades deportivas.

Antes de finalizar, permítanme referir, a modo de resumen y por su perfecta concreción, varios fragmentos de la carta con la que el coronel director de la Academia General del Aire y jefe de la Base Aérea de San Javier, el coronel Ivorra, da la bienvenida a estas celebraciones:

«Nuestro pasado está jalonado de grandes éxitos. El esfuerzo de los que nos precedieron permitió formar a generaciones de oficiales que han llevado al Ejército del Aire a los niveles de excelencia actuales; oficiales que fueron capaces de hacerse cargo de los primeros reactores de combate que llegaron a España, que levantaron un sistema de defensa aérea sobre el que se ha edificado uno de los mejores sistemas de Europa.

Nuestro presente, haciendo honor a la herencia recibida, sigue estando marcado por el esfuerzo continuo en dar a España los oficiales aviadores que precisa.

Nuestro futuro, los que actualmente lucen en sus uniformes unas palomas como alumnos de esta academia, serán los que dirigirán el Ejército del Aire.

Misión, la de la Academia General del Aire, que desde su creación sigue siendo la misma y tiene plena vigencia, formar a todos los oficiales del Ejército del Aire, elevando y depurando su espíritu de servicio y sacrificio, su sentido del honor y de la disciplina militar, fomentando su anhelo de perfeccionamiento y de propia superación, y cultivando su sentimiento de compañerismo y la voluntad de cooperación con todas las instituciones armadas.

Esto es lo que significa nuestro aniversario: 75 años cumpliendo esa misión, 75 años de esfuerzos docentes, de éxitos, de trabajo duro y de orgullo, simbolizados con las gorras llenas de esperanza, de ilusión y ganas de servir a España, que año tras año, desde su fundación, en el mes de julio, cada promoción de tenientes lanza al cielo murciano; 75 años alzando el vuelo».

Señorías, les solicito el apoyo a esta moción, una iniciativa que persigue el reconocimiento unánime a una institución que tiene en la vocación de servicio su razón de ser y con unas raíces profundas en nuestra tierra.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora Meroño.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Ya se han mencionado aquí los muchos méritos y la historia, la gran historia de la Academia General del Aire. Bien es cierto que se hace aquí un debate que probablemente es innecesario. Creo que un reconocimiento unánime que creo que tenemos, los que estamos aquí, por esta cuestión, incluso una declaración institucional nos hubiera hecho probablemente quedar mucho mejor, de manera unánime. Pero, bueno, sirva el debate en todo caso para mostrar nuestro apoyo a la Academia General del Aire y a su historia, que sin duda queremos destacar el esfuerzo que ha hecho la academia por adaptarse a las nuevas exigencias formativas en su aprendizaje.

Tuvimos la oportunidad de tener aquí una conversación con los cadetes que visitaron la Asamblea Regional, y nos contaron cuáles eran sus vivencias en la academia y cuál era su dinámica de trabajo, y lo interesados y la pasión que ponían en ese aprendizaje duro, que también viven todos los días en la Academia General del Aire, pero que les instruye como personas, como militares, pero

también en su profesión de futuro, que por eso decía que creo que es una parte muy destacable de la Academia General del Aire, en una apuesta por darles una formación para el futuro en ese Grado de Organización Industrial, que es, si cabe, más admirable, con un convenio con la Universidad Politécnica de Cartagena, y quiero recordar en este punto, y sí que aprovecho la oportunidad para decir que fue una gran compañera, una gran mujer, Carmen Chacón, como ministra de Defensa, quien junto a Félix Faura, entonces rector de la Universidad Politécnica de Cartagena, llevaron a cabo aquellas gestiones, que creemos que fueron una decisión valiente y que de manera pionera estableció ese lazo de formación de la Academia General del Aire.

Decía y dice el coronel Ivorra, en su presentación de los actos de la Academia General en este 75 aniversario, que “La historia de sociedades e instituciones no es otra que una sucesión vertiginosa de circunstancias, eventos y decisiones, alegrías y dificultades de los individuos que las componen. Por eso, de vez en cuando, las personas que formamos parte de estas instituciones hemos de parar por un instante y contemplar con la mejor perspectiva posible esa historia que nos rodea”. Plenamente de acuerdo con esa reflexión del coronel Ivorra.

Nos paramos en esta institución, en este debate simbólico a reconocer esa institución que es la Academia General del Aire, que desde luego sirve a la sociedad española en su conjunto, pero que, por qué no decirlo, hacemos patria chica en la región, porque ellos nos han hecho partícipes de su proyecto, de sus éxitos, también nos han permitido que estemos con ellos en los momentos difíciles, y desde el Partido Socialista y desde el Grupo Parlamentario Socialista sentimos que la Academia General del Aire San Javier, que es el nombre del lugar que les acoge, es parte de la identidad de la Región de Murcia, y por tanto, en ese mismo sentido, nos unimos a ese reconocimiento.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor López.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor García Quesada.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Podemos les felicitamos, felicitamos a la Academia General del Aire, por la celebración del 75 aniversario; aniversario de muchas personas, militares, trabajadores, trabajadoras, familias que componen esa gran comunidad afincada en San Javier.

Voy también a utilizar palabras del coronel director Ivorra Ruiz para hilar una breve intervención.

Dice el coronel: «Debemos de contemplar con la mejor perspectiva posible la historia que nos rodea». En el caso de la AGA, que celebra su aniversario, se nos brinda la oportunidad de «hacer ese ejercicio de conocer nuestro pasado, entender nuestro presente y preparar nuestro futuro».

No nos cabe duda de que este será un año de celebraciones que ya iniciamos en la Asamblea Regional con la petición de la concesión de la Orden del Mérito Civil y que brindará esa posibilidad de revisión y reconocimiento a la academia.

No he podido resistirme a indagar una vez más en esta historia, esta vez para traer a primer plano los valores que la mueven. La búsqueda de la excelencia en la formación, la creación de una cultura de servicio a España y su ciudadanía son algunos de sus motores. Son grandes palabras que conllevan una gran responsabilidad, disciplina, anhelo de perfeccionamiento, compañerismo, voluntad de cooperación, grandes desafíos personales y colectivos que se plasman en el esfuerzo docente de la academia.

Es necesario que la sociedad pueda percibir, comprender y apoyar la especificidad de las Fuerzas Armadas como depositarias de la fuerza legal, y reconocer que la finalidad de sus actuaciones es el interés común, porque si las Fuerzas Armadas están alejadas de la comunidad de la que proceden y a la que pertenecen y sirven, si aquella no las conoce ni aprecia sus cometidos ni valora sus comporta-

mientos, los profesionales militares no tendrán apoyos del grupo social, y tantos sus símbolos como tradiciones, que vienen de la historia de esa sociedad, perderán el papel tan importante que tienen como factores de cohesión interna y como elementos de identidad, que permiten compartir razones, sentimientos y emociones.

No tiene sentido un ejército que se sirve a sí mismo, sino que, como bien ejemplifica la Academia General del Aire, su existencia y funciones se justifican en el referente de la identidad nacional de la sociedad a la que pertenece.

Es esta pertenencia a un proyecto común, que tiene unos valores e intereses compartidos y una proyección de futuro conjunto, lo que da sentido a su razón de ser, ajustándola y adaptándola al progresivo cambio social e inspirándose en la finalidad de servicio público.

No nos cabe ninguna duda de que la academia ha sabido entender y adaptarse a la sociedad a la que sirve y de la que se nutre. Ese es su presente y también su reto futuro, adaptarse a los cambios progresivos, seguir incluyendo las nuevas categorías y valores que se desarrollan en nuestra sociedad y que va a influir en su futuro como grandes retos de adaptación y respuesta.

Este aniversario será una vez más una gran oportunidad para estrechar los lazos con la ciudadanía. Este será sin duda un año de premios y reconocimientos. Celebramos, por tanto, ese trabajo educativo basado en los valores constitucionales de defensa de la sociedad española y de su democracia.

Enhorabuena por esos 75 años, y por supuesto apoyaremos esta moción, que insta al Consejo de Gobierno a colaborar en las distintas actuaciones que con motivo de su 75 aniversario se van a desarrollar a lo largo de 2018. Y mañana, como no podría ser de otra manera, los acompañaremos en la celebración.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor García Quesada.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, señorías, buenos días.

Voy a sacar el llavero, porque esto es lo que veo yo cuando llego a mi casa todos los días, cuando abro la puerta o cuando voy al garaje, llevo a la AGA en el llavero, la llevo todos los días, o sea que se pueden imaginar ustedes qué vamos a votar.

Enhorabuena por la moción, nos parece adecuada, y realmente, pues, fíjese; aparte de que es naranja, es un orgullo llevarlo conmigo todos los días en el bolsillo, en las llaves de casa.

Miren, este año se conmemora, bromas aparte, el 75 aniversario de la Academia General del Aire de San Javier, que ha adquirido dicha condición mediante Decreto de 28 de julio del 43. El objetivo no era otro que dotar al Ejército del Aire de una escuela de oficiales, al igual que las ya existentes para el Ejército y la Armada. Se pretendía, señorías, formar a los nuevos oficiales en todos los sentidos (militar, cultural, físico y, por supuesto y con especial incidencia, en la formación aeronáutica).

La primera promoción ingresó en la academia en el 45 y desde entonces no ha detenido su labor de formación de todos los oficiales, incluidos los de mayor rango. Incluso sus majestades, los reyes don Juan Carlos I y don Felipe VI, también estuvieron en la academia completando su formación, siendo este hecho una evidencia de la calidad de las enseñanzas que se imparten en la misma.

Su historia, señorías, es muy extensa, y en buena parte ha sido recogida en la moción que el Partido Popular presenta a esta Cámara, de forma tan extensiva como lo hace también la página web del Ejército del Aire al referirse a la misma, y la exposición de motivos de la moción es un copia y pega de la web del Ejército, señorías. Podrían haber sido ustedes un poco más originales. No obstante, como el fin es lo importante, se la vamos a apoyar.

Lo trascendente en este momento es poner de relieve la importancia de la Academia General del

Aire en cuestiones fundamentales, tales como que es una institución clave dentro del Ejército y de la defensa de España, como centro de formación de los oficiales del Ejército del Aire, oficiales que serán los encargados de la defensa de nuestra democracia, de nuestra sociedad y de nuestra forma de vida.

Y en segundo lugar, por la importancia de la misma en el engranaje económico tanto del municipio de San Javier y la comarca como de toda la región.

Señorías, sí, efectivamente, son miles de puestos de trabajo los que se generan en torno a la actividad formativa de la academia, cuyos miembros se encuentran imbricados, como ya se ha dicho antes por los que me han precedido en el uso de la palabra, socialmente en el municipio y en la región, y que quedan unidos para siempre, con independencia de su origen.

Hay que sumar a estos puestos directos los indirectos, derivados de los servicios y productos que la academia demanda y que son satisfechos por el sector económico de la comarca.

Señorías, la academia genera actividad económica, pero también genera imagen, genera marca, permite a la región traspasar fronteras, transmitiendo una imagen positiva de la misma, adquiriendo notoriedad en toda España, incluso a nivel internacional.

Pero a mayor abundamiento, la academia ha prestado auxilio y ayuda a las catástrofes naturales que han sacudido a la comarca, aportando medios materiales y humanos. Siempre estaremos agradecidos por ello, siempre les estaremos agradecidos por ello.

El fin último es impartir una formación integral, formar a los alumnos como militares, pero también como oficiales al servicio de la sociedad, de la defensa de la libertad, de la Constitución y, en definitiva, de la democracia.

Por todo ello, creemos que esta Asamblea Regional y todas las instituciones públicas deben reconocer la importancia de la academia y sumarse así a los numerosos reconocimientos que ya les están siendo concedidos a lo largo de su historia por su encomiable labor.

Por tanto, desde Ciudadanos creemos que el 75 aniversario es un excelente motivo para apoyar la labor desarrollada y reconocer su importancia en el tejido social y económico de San Javier y de toda la región.

Por tanto, como ya he dicho, vamos a apoyar esta moción, a fin de que el Consejo de Gobierno se sume a los actos conmemorativos del 75 aniversario y colabore lo necesario para lograr el éxito de los distintos actos programados, a los que, sin duda, Ciudadanos se sumará.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Gracias, señoría.

Turno final por la ponente de la moción. La señora Meroño Fernández tiene la palabra.

SRA. MEROÑO FERNÁNDEZ:

Gracias, presidente.

Mi última intervención, brevemente, va a ser básicamente, como no puede ser de otra forma, una intervención de agradecimiento. Sí que me gustaría dirigirme al señor López Pagán, para decirle que yo personalmente no pienso que sea un debate innecesario, porque creo que hay determinados momentos, y este es uno de ellos, en los que es necesario que algo que se supone y que se sabe, como es el apoyo por parte de todos a esta institución, también se diga y se haga públicamente.

Entonces, nosotros entendíamos que era necesario que desde aquí, desde la Asamblea, y por parte de todos los grupos expresáramos ese reconocimiento a una institución que ha dado tanto a esta región. Lo hemos dicho aquí y no lo voy a repetir, pero entendemos que no solamente ha estado ubicada físicamente aquí, sino que sus raíces han sido tan profundas que han aportado mucho a toda nuestra sociedad.

De hecho, lo decía también en mi intervención, creo que debemos de alegrarnos todos de que ese reconocimiento también haya llegado con la imposición mañana de esa Orden del Mérito Civil, una propuesta que salió por unanimidad de esta Asamblea Regional y que además es sumamente impor-

tante, porque conceder la Orden del Mérito Civil a una institución docente militar es un reconocimiento precisamente a esa labor que ellos están realizando y a lo que aquí hemos expresado, a ese vínculo profundo que tienen con la sociedad murciana, en este caso, pero también con la sociedad española.

Poco más, volver a destacar lo que he dicho inicialmente, esos valores que tiene la academia y que sigue siendo la misión que tienen desde hace 75 años, valores como el espíritu de servicio, el sacrificio, el sentido del honor, la disciplina, el anhelo de perfeccionamiento, y sobre todo estamos hablando de personas que están dispuestas a dar su vida por España y a dar su vida por nosotros, y creo que se merecen todo ese reconocimiento.

Para concluir, señor Sánchez, yo no he podido sacar aquí ese llavero. Yo creo que todos llevamos a la academia en el corazón, pero yo le puedo decir que yo personalmente tengo aún más un vínculo personal, porque mi propio hermano es oficial de ese ejército y además está destinado en la propia academia, así que yo creo que por parte de todos ese sentimiento existe. Yo les agradezco ese apoyo a esta iniciativa, que entendemos que era necesario el que todos manifestáramos aquí, en una efeméride tan especial como es el 75 aniversario, a una institución que entendemos que se lo merece sobradamente.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Pasamos entonces a la votación de la iniciativa.

Votos a favor. La moción queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

[Moción sobre solicitud al Gobierno de España de apoyo al sector productor fotovoltaico social con la congelación de las retribuciones a las plantas fotovoltaicas](#), formulada por don Rafael González Tovar, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente tiene la palabra el señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, esta mañana volvemos a traer ante esta Cámara la situación que están viviendo, sufriendo 18.000 familias de la Región de Murcia, que en su momento apostaron por una energía limpia, por una energía favorable, por una energía que, sin ningún tipo de duda, creo que tiene el apoyo unánime, me atrevería a decir, de esta Cámara.

Quiero partir del concepto de energía fotovoltaica, es decir, la conversión directa de la luz solar en electricidad mediante un dispositivo eléctrico denominado célula solar y por un fenómeno físico conocido como efecto fotovoltaico.

Nos interesa este fenómeno porque produce energía renovable, inagotable y versátil, que produce un gran número de aplicaciones. No emite gases contaminantes, por lo que contribuye eficazmente a la reducción del CO₂, goza de elevada calidad energética y es silenciosa y limpia, por lo que no produce tampoco contaminación acústica ni ambiental alguna.

Es, sin duda, me atrevo a asegurar, la energía de futuro, que merece la pena potenciar y explotar, más en nuestro caso y en nuestra región, dada nuestra posición geográfica, que permite un gran aprovechamiento de la misma y una gran abundancia de sol como materia prima.

Sabemos que la generación de energía eléctrica es una de las principales causantes del aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero en nuestro planeta. Por lo tanto, con esta energía ayudamos a frenar el temido cambio climático y, a la misma vez, a mejorar y a conservar nuestro en-

torno. Ambas cosas nos garantizarían un futuro más esperanzador para las siguientes generaciones.

Estos son solo algunos de los muchísimos motivos en el ámbito general por los que creemos que es necesario un cambio en el modelo de producción energética, para dejar de quemar carbón, gas y petróleo, y para ir a utilizar el sol, el viento e incluso la biomasa como elementos de producción de energía.

Se ha comentado mucho que a pesar de ser un país de sol, precisamente el año 2017 hemos vuelto a batir el récord de déficit energético en nuestro país. El déficit energético creció un 31,1 % en el año 2017. Hemos vuelto a batir el récord en importación de petróleo, se ha incrementado la importación en un 2,66 %, y la factura de esto en el año pasado ascendió a 19.269 millones de euros.

Por lo tanto, este es un escenario de petróleo barato, pero si nos pusiéramos en el escenario que se empieza a dibujar de petróleo caro, sería desde luego haber hecho una horrible inversión con las medidas que se han tomado en este sector.

Atendiendo a esta necesidad, nuestro Estado animó a las familias, a través de reales decretos y con una campaña publicitaria potente, «El sol puede ser suyo», a destinar sus ahorros al desarrollo y producción de energía fotovoltaica, en un escenario, en aquel momento, en el que apetecía probablemente más la especulación inmobiliaria y bursátil. 62.000 familias, 18.000 murcianos, decidieron invertir en un fin ético.

El fomento primado a las tecnologías renovables no ha sido una singularidad española, en absoluto; se ha realizado en todos los países desarrollados. Es cierto que desde que comenzó la crisis las ayudas fueron disminuyendo progresivamente, pero solo en España, ¡qué circunstancia!, se ha detenido abruptamente la implantación de las renovables.

El desmantelamiento de la energía solar fotovoltaica ha supuesto para España la pérdida del liderazgo en el mercado mundial. En el año 2008 producíamos el 40 % del mercado de la potencia mundial y, sin embargo, hoy estamos en menos del 1 %.

La fotovoltaica se ha convertido en la actualidad en la tecnología que más rápidamente ha crecido en el mundo y de la que más potencia se instala anualmente en todo el mundo. En 2017 se han instalado 100 gigavatios, es decir, 40 veces más que la producida en el año 2007. Sin embargo, en España estamos prácticamente estancados.

La evolución del empleo ha sido terrible: de 40.000 puestos de trabajo, a apenas unos 5000 en la actualidad. España ha pasado de ser líder en Europa a estar en el puesto 18, y bajando. Todo un campeonato de desaciertos.

Y en ese marco, insisto, 62.000 familias, 18.000 murcianas, han sufrido cambios normativos no consensuados, que les han dejado en la ruina, dándose casos dramáticos de familias que al final probablemente lo van a perder todo.

Si todos estos recortes se hicieron en su momento justificándose por la crisis económica, ahora, que teóricamente estamos saliendo de ella y con los signos de recuperación, si realmente lo son, tendríamos que replantearnos, y yo creo que este es un buen momento y hago un llamamiento en ese sentido a todos los grupos, replantearnos el retomar algo que debería de haber sido una línea a la que no hubiéramos renunciado, que es la apuesta decidida por las energías renovables, por la energía solar, como algo irrenunciable para nosotros.

Estas familias realizaron un esfuerzo inversor con el objetivo de tener en el futuro un complemento a su pensión, cosa que, por otro lado, recomienda hoy hasta el presidente del Gobierno. Es inadmisibile que se destruya así una de las industrias de futuro que tanta falta hace reactivar.

España ha pasado de ser pionera en fotovoltaicas a jugar ahora en la liga antisolar, e intentado influir negativamente en la Unión Europea, que apuesta por el fomento de esta tecnología y de esta energía. Se vio claramente en la votación del Parlamento Europeo de la Directiva de Renovables, que, sin ningún tipo de duda, fue un impulso y marcará futuro en este sector, y que marcó de un 27 % que había de la utilización de energía renovable para el año 2030, y lo elevó a un 35 % para dicho año. Pues bien, solo el 13 % de los eurodiputados, solo el 13 % votó en contra de esta directiva, y entre ese 13 % estaban los eurodiputados españoles del Partido Popular, cosa que no llego a entender. Creo que la sensibilidad en la Región de Murcia no es esa y por eso les pido a todos, y muy especialmente al Partido Popular, que apoyen esta apuesta por las energías renovables que contiene la moción que hoy presento.

Por tanto, lo que viene a plantear mi moción y lo que viene a plantear el Grupo Parlamentario Socialista al resto de la Cámara es no más recortes a los productores de energía fotovoltaica, teniendo muy en cuenta la situación de estas 18.000 familias murcianas, pero también que se cierne sobre ellas una amenaza en el año 2020, el 1 de enero de 2020 pueden ver recortadas sus primas en un 20 % de nuevo, cosa que ya haría absolutamente inviable su actuación.

Solicito también, obviamente, implícitamente el apoyo de esta Cámara a este tipo de energía limpia y de futuro, y considero que nuestra apuesta debe ser liderada por nuestro Gobierno regional, y que debemos de liderar esta producción de energía como una apuesta estratégica de región.

No estamos hablando de políticas colaterales que pudieran ayudar. Estamos hablando de políticas centrales, puntales en lo que tiene que ser el futuro de una región que dispone de una materia prima inagotable, como es el sol, que podía apostar de forma puntera por el apoyo a la transición industrial y, por supuesto, energética, y desde luego vendría a ser también una apuesta, y en eso andamos pidiendo la sensibilización del Partido Popular y de su Gobierno regional, a que las energías renovables deben de entrar a ese abaratamiento del agua de las desalinizadoras, porque podían reducir enormemente la factura energética para la producción de dicha agua.

Yo creo que, sin ningún tipo de duda, la apuesta por las renovables es la apuesta de futuro de la Región de Murcia.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor González Tovar.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra el señor Urralburu Arza.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, la política es al mismo tiempo un ejercicio de análisis, imaginación y acción, y es lo que les voy a pedir hoy. Analicemos la realidad que tenemos en nuestro país, las posibilidades que nos ofrece la energía fotovoltaica y el sol, e imaginemos las consecuencias que han traído estas decisiones estratégicas, que han sido muy dañinas para nuestro país, y específicamente también para decenas de miles de familias españolas, precisamente cuando teníamos que cumplir con los objetivos planteados por Kioto de reducir las emisiones de gases contaminantes un 8 % en el periodo 2008-2012, y uno de los países con mayor radiación solar de Europa, con el conocimiento, la tecnología, la mano de obra disponible para ello, el mejor modo de hacerlo, sin ninguna duda, era la energía fotovoltaica. Lo único que faltaba en aquel momento era el capital de inversión para hacerlo, y teníamos diferentes opciones. En aquel momento el Gobierno socialista consideró que en España, en las cuentas de ahorro de las familias había suficiente dinero para abordar un modelo de inversión, de pequeñas inversiones familiares, aprovechando las condiciones de una energía fotovoltaica que podía producir de una manera dispersa y canalizar su consumo.

Esa es la campaña «El sol puede ser tuyo», en la que el Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero propuso a los ciudadanos invertir sus ahorros en esta industria, e incrementar también, pedir financiación a entidades financieras, hasta en un 80 % de préstamo para este tipo de instalaciones.

Era una inversión de futuro. Decenas de miles de puestos de trabajo en un sector puntero, lo hemos visto en el año 2017, 500.000 puestos de trabajo en el conjunto mundial, con una creación muy importante también de energía, una energía cien por cien segura, con una fuente inagotable y en un mercado que en aquel momento estaba asegurado. Era, por tanto, un negocio que parecía de máxima responsabilidad medioambiental y que exigía, por tanto, la máxima seguridad jurídica. Por eso se publicó un real decreto y se publicó en el BOE.

Decenas de miles de familias en este país confiaron en su país y confiaron en su Gobierno, e invirtieron más de 25.000 millones de euros en huertos solares. Esto no es un pelotazo, esto directa-

mente era un proyecto, un proyecto que desde el principio empezó a torcerse, principalmente por los errores del Gobierno y del ministro, entonces, Sebastián, y también de las comunidades autónomas. El ministro erró los cálculos de la energía necesaria para el país, reguló de una manera errónea la actividad por ley y se mostró absolutamente incapaz de planificar las inversiones, y las comunidades autónomas también, la mayor parte gobernadas por el Partido Popular, las comunidades autónomas, en este caso el Partido Popular, el señor Valcárcel, fue incapaz de ponerle límites a las licencias concedidas. Cuando no se planifica, señorías, se produce el caos, y eso es lo que están viviendo 62.000 familias en este país y 18.000 familias en esta Comunidad Autónoma, la consecuencia de una falta de planificación de la producción energética.

Estalló la crisis económica, estalló la burbuja inmobiliaria y estalló la burbuja energética. Los déficits de tarifa, la desregulación de los precios de la energía en el año 2009 pusieron en evidencia el error de cálculo y tiraron los precios del kilovatio/hora, y había tres opciones para subsanar los errores. Bien que el Gobierno, a través de los presupuestos generales del Estado, asumiera esos déficits en el año crítico 2010, sabemos cómo estábamos, bien que lo hicieran las grandes empresas energéticas, que entendieran que tenían que pasar un proceso de reconversión y perder, por tanto, su posición oligopólica privilegiada, o bien que lo hicieran las decenas de miles de familias, en este eufemismo que el señor Sebastián denominó racionalización de los costes de la energía fotovoltaica. Es decir, que pagaran los de siempre, que pagaran los ciudadanos, las ciudadanas que se habían comprometido con el cambio climático y que se habían comprometido con este país.

Y se vulneró el Estado de derecho, se perdió la seguridad jurídica y se publicó, el mismo año que el señor Zapatero redujo los salarios a los funcionarios públicos, un real decreto, el real decreto-ley por el que se cambió el régimen de gestión del déficit tarifario del sector eléctrico, reduciendo las primas un 30 %.

Mariano Rajoy, en aquel momento en la oposición, dijo que iba a apoyar a las familias. Pues llegó al Gobierno e inmediatamente después aumentó la reducción hasta el 50 %, y avisó, caminante no hay camino: en el 2020 van a venir más reducciones. Y ahora nos encontramos en una situación tremenda. Las familias englobadas en torno a lo que se denomina como ANPIER (Asociación Nacional de Productores de Energías Renovables) están pidiendo que, por favor, no se produzca ese nuevo recorte en el año 2020, precisamente en un momento en el que es ya cuestión de país, de modelo de país, una cuestión de patria, qué queremos hacer en nuestro país.

Ha sido evidente el señor González cuando ha dicho que estamos en un año en el que está creciendo el mercado energético, hace falta más energía, nos hemos visto abocados en el último año a comprar energía al extranjero, y encima está creciendo, por la crisis de Oriente Medio, el precio del petróleo, y teníamos que estar al cien por cien produciendo energía fotovoltaica.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Tiene que ir concluyendo, señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Termino ya, señora presidenta.

Presentamos una enmienda de adición en la que planteábamos lo mismo que estamos planteando en la tramitación de los presupuestos generales del Estado: dos enmiendas, dos disposiciones adicionales, por las cuales se eliminaban las trabas a las renovables, se modificaba la legislación retroactiva y se empezaba a permitir que las familias que invirtieron en fotovoltaica siguieran invirtiendo y recuperaran el dinero perdido. No se ha admitido por la Mesa, de manera absolutamente incomprensible, esta enmienda, que ampliaba la demanda del Grupo Socialista. En cualquier caso, como no puede ser de otra manera, vamos a apoyar la moción del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Urralburu.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, lo que hoy discutimos es la crónica de un gran engaño y de la construcción de un lamentable relato, en el cual se han mermado tremendamente y se han pervertido los conceptos de los intereses generales e incluso de las políticas de Estado.

Se trata de que la Asamblea Regional hoy apoye a un grupo de murcianos, fundamentalmente, porque aquí estamos pensando en las familias murcianas, evidentemente, que son mayoritarias en esta debacle, que han sido estafados, repito, estafados en la última década y por un continuo desarrollo de decisiones políticas incomprensibles, porque en su día estas personas invirtieron de buena fe, y lo hicieron en estas plantas fotovoltaicas masivamente, recibiendo unas promesas solemnes del Estado de que se les iba a dar un beneficio mínimo diferido de su inversión, y que de hecho, como se ha dicho esta mañana aquí, iba a ser la base en muchos casos de su jubilación, justa jubilación, y además en la línea de lo que se requiere, habida cuenta de los desequilibrios del sistema de pensiones en nuestro país en estos momentos.

Se les llamó patriotas, ciudadanos comprometidos con el medio ambiente y que además se comprometían con el futuro energético de España, con tantos problemas, y además cubrían la mala actuación del Gobierno en su momento con respecto a las políticas de cambio climático, que era incapaz en todo momento de cumplir con los requerimientos de Kioto y de todas las sucesivas cumbres contra el cambio climático.

¿Y qué han recibido, en cambio, estos señores, la mayoría representados, efectivamente, por AN-PIER? Humillación. Han recibido humillación de un Gobierno que les ha dejado tirados, a través de continuas reducciones y modificaciones en las condiciones, y en un fraude legal sin precedentes en la historia de España. Y lo que es peor, no es solo cuestión de fotovoltaicas, estamos horadando, se ha estado horadando sin piedad la credibilidad política y económica de España y la capacidad del Estado español de cumplir con lo que firma.

Es una buena noticia que el Partido Socialista presente esta moción. Yo creo que es hasta una rectificación necesaria, porque fue el Partido Socialista el que, con una enorme torpeza, inició este proceso, bienintencionado, sí, pero sin controlar ni dimensionar el número de plantas que se beneficiarían de las primas, y, por cierto, fue el primero que redujo las primas. No digamos del Partido Popular, que ha continuado con ese destrozo de los inversionistas, ampliando recortes, y además amenaza, como impuso a esos inversores, con reducir un 20 %, efectivamente, sus beneficios, sus ya escasísimos beneficios, rayando ya las pérdidas, de esas 18.000 familias, que no hicieron ni más ni menos que hacer lo que el Gobierno les rogaba hacer por patriotismo.

Me temo que el Partido Popular, que el grupo que sustenta al Gobierno, que el propio Gobierno de la nación y el de la región, terminará aferrándose al discurso de la sostenibilidad del sistema y terminará echándole las culpas al Partido Socialista, como siempre. Pero, señores, señorías, aquí estamos hablando de cuestiones de Estado, de cuestiones importantísimas, de compromisos solemnes de la Administración, que han concluido con un engaño absoluto de españoles, y que, por cierto, han visto menguados sus intereses, frente a otros grupos multinacionales que están pidiendo arbitraje en cortes internacionales y están llevándose el gato al agua. Es decir, personas que por el mero hecho de ser españoles, por el mero hecho de ser ciudadanos individuales, por el mero hecho de no hacer *lobby*, nunca van a ser compensados, frente a otras personas de fuera.

Evidentemente, el Gobierno de España no es responsable de los tipos de interés y las conclusiones del propio decreto que incumplió de rentabilidades futuras, y haría muy mal intentando influir a ese respecto, haría muy mal, pero sí es totalmente responsable de la necesidad de dar una respuesta a este problema, como lo ha hecho con los bancos y como lo está haciendo con las autopistas, porque si no, estamos mandando a los ciudadanos un mensaje de que hay ciudadanos y entidades de primera

y ciudadanos y entidades de segunda, y eso es muy negativo para nuestra democracia.

No estamos pidiendo, señores, que se rescate a todos los damnificados de la crisis, muchos de ellos asumieron riesgos sabiendo lo que hacían y han caído desgraciadamente arrastrados por la crisis, lo que estamos pidiendo es que se rescate a aquellos que se hundieron por culpa de decisiones del Gobierno, claramente.

No vuelvan, por favor, señores del Partido Popular y Partido Socialista, a volver a tirarse los trastos a la cabeza sobre esta cuestión, que es responsabilidad en parte de los dos. Yo les ruego, en suma, a todos los miembros de esta Cámara que den un apoyo unánime a esta propuesta, que creo que es justa, e intentaré, por supuesto, hasta el último momento que el Partido Popular lo haga, que convenza, como parece ser que ha querido, o al menos ha mostrado en el pasado en esta Cámara, convencer al Gobierno de la nación que esta decisión, que la decisión de volver atrás y dar una solución a este tema, va a ser no solamente una cuestión de justicia, sino además, y creo que es lo más importante, mandará un enorme mensaje, potentísimo, a otros países, que podrán ver que, por fin, nuestro país es un país serio, y eso sí que es realmente marca España.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor López Morell.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pedreño Molina.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Muchas gracias.

Buenos días, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, nos presenta hoy el Grupo Socialista yo creo que la enésima moción ya sobre lo referente al sector productor de energía fotovoltaica, y para eso hemos tenido que escuchar el recuerdo, una vez más, de lo importante que es aprovechar la energía solar para la generación de este tipo de energía eléctrica, que es algo que obviamente y es indudable que ya sabemos. Pero para ello quizá olvide que el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a sabiendas precisamente de que es uno de los recursos más importantes que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma, el sol, es hoy por hoy el mayor impulsor en España de estrategias relacionadas con el apoyo del sector productor de energía renovable, y en concreto de la producción de energía fotovoltaica.

La verdad es que no nos quedaría más remedio, lo he hecho tantas veces aquí en esta tribuna, que desde el Grupo Parlamentario Popular recordar también cuáles han sido las actuaciones, por poner una fecha corta, desde el 2015, al principio de la legislatura, en la Región de Murcia por parte de su Gobierno, a través de la propia Dirección General de Energía, Actividad Industrial y Minera, con efectos en la producción de energía fotovoltaica en nuestra región y en todo el ámbito nacional. Pero, bueno, no creo que sea interesante repetir una vez más lo mismo. Creo que lo importante es dedicar estos pocos minutos a valorar precisamente lo que es esta moción.

Esta moción que trae el Grupo Socialista es una instancia al Gobierno de la nación, a través de una instancia del Gobierno de la Región de Murcia, para que —y voy a entrecomillar la frase— «no se vuelva a producir ningún recorte en este tipo de producción». Sorprendentemente, que lo haga el Grupo Socialista, olvidando que nada de esto hubiera sucedido si en el año 2005 desde ese Gobierno, el de la nación, liderado por el Grupo Socialista, no se hubiera garantizado una rentabilidad a futuro de más del 14 % en inversión en energías renovables, a través precisamente del Ministerio de Industria, como comentaba antes el señor López Morell, sin un estudio, sin un análisis, sin una previsión a medio y largo plazo del sector.

Por tanto, estamos ante una moción, y entro ya a valorar los términos de la moción, de futurible. Yo, sinceramente, creo que es la primera vez que se presenta en esta Asamblea Regional una moción que intenta evitar algo que todavía no ha pasado. O sea, creo que las mociones están para resolver un problema desde la Asamblea Regional, pero no de algo que aún no ha pasado.

¿Qué va a pasar dentro de un año? ¿Ustedes lo saben? ¿Sabemos lo que va a pasar? ¿Lo tenemos claro?

Le voy a decir, por ejemplo, algo que creo que todavía no han llegado a comentar en esta Cámara, y es que, por ejemplo, igual que cuando hubo la regulación con el ministro Soria, donde se destaparon muchas alertas, sobre todo del Grupo Socialista, nunca mencionan, siempre olvidan que, por ejemplo, les voy a poner un ejemplo muy concreto, en una instalación de cien kilovatios en la Región de Murcia, a partir de esa regulación tuvo una reducción de ingresos, pero también fue acompañada de la reducción de las cuotas, de los *leasing* por ejemplo, en los préstamos de las instalaciones, y, por ejemplo, una instalación de cien kilovatios, donde se pagaban 7500 euros de *leasing*, ahora se pagan 4500 euros, con una reducción también de ingresos, pero eso hay que tenerlo en cuenta, eso hay que comunicarlo.

Esta moción va dirigida al sector productor fotovoltaico social. Yo no sé qué es el sector productor fotovoltaico social. Quiero entender que es aquel que parte de las inversiones de las familias, de las inversiones domésticas. Si es así, entonces a lo mejor, de los datos que aporta la moción, habría que tener en cuenta que parte de esos 428 megavatios de inversión en nuestra Comunidad Autónoma, que efectivamente es así, no todas ellas son inversiones de la familia, también hay parques solares. Por tanto, me hubiera gustado también, por ejemplo, conocer cuáles son las fuentes en las que se basa la moción, todos los datos que se citan, incluso cuáles son los criterios de cálculo de esa previsión a 25 años en la Región de Murcia.

Por tanto, con independencia de generar un titular esta moción, sí que quiero aprovechar también para dar algún dato, en este caso objetivo, sobre cosas que está haciendo el Gobierno de la Región de Murcia.

Decía el señor González Tovar que hace falta una apuesta de estrategia en la Región de Murcia. Bueno, pues ya hay un plan energético, por ejemplo, con un apoyo de casi 30 millones de euros en el sector industrial y terciario para este tipo de actuaciones; a nivel estatal se han subastado, gracias, entre otras, a las alegaciones de la Comunidad Autónoma, 1500 megavatios en fotovoltaica en España.

Y creo que no se debe indicar que es el Gobierno del PP a nivel nacional el que ha creado una inseguridad jurídica, cuando la inseguridad jurídica precisamente la generó el Gobierno socialista al no fijar en su momento un cupo para la potencia y obligar después a gestores más responsables a tomar decisiones, que al final han evitado realmente la quiebra del sistema por una mala planificación.

Por tanto, y ya concluyo, esta moción de instar al Gobierno de España a que adopte medidas ante una situación que no existe es una moción que realmente no tiene ningún recorrido. Nosotros no vamos a votar en contra, evidentemente, pero tampoco vamos a ir alimentando votos favorables a mociones sobre futuribles, con datos de los cuales no sabemos su veracidad. En cualquier caso, desde el Grupo Parlamentario Popular seguimos trabajando para procurar que se continúe realizando la transición energética de la forma más adecuada posible.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Pedreño.

Turno final para el ponente de la moción, señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias, presidenta.

Efectivamente, el ánimo de la moción era un ánimo de futuro, y desde luego lo que me sorprende es que estando tan cerca esa posibilidad de nuevo recorte del 20 % en el año 2020, nos neguemos a reconocer que haría mucho más dura la supervivencia de estas familias, con lo cual es una evidencia, no es hacer futurible, es visualizar una evidencia tan clara que si realmente defendemos a estas familias y defendemos su producción de energía, no debe generar ningún problema.

Señor Morell, sí, sí, cuando se gobierna se cometen errores, sí. Ustedes tienen la suerte de no ha-

ber tenido esa ocasión hasta ahora, y espero que si la tienen, sus errores sean menores de los que se prevén. Con lo cual, efectivamente, no pasa nada por reconocerlo, sí. El problema es si son errores o hay una determinada intención en una determinada dirección, quién es quien marca esos errores, y yo le puedo garantizar, y usted lo ha dicho y yo se lo agradezco, que la intención en este sector era bien-intencionada. Usted lo ha dicho y yo creo que es un reconocimiento que hay que entender, coincido con él, y desde luego algo que me parece extraordinario, que aquí no pretendemos, no pretende esta moción tirar trastos a la cabeza a nadie, es más un reconocimiento de la propia situación en la que se encuentran no solo las familias, sino que lo que yo he querido englobar ha sido la situación de las fotovoltaicas en esta región y en España, que me parece un error que las sigamos frenando, que me parece un error haberlas descabezado, que me parece un error no apostar por esa línea, errores al margen.

Por lo tanto, agradecer al Grupo de Podemos su apoyo. Entendemos que, efectivamente, ha sido probablemente magnificado el impacto de las medidas que se toman cuando aparece la crisis, y probablemente el error reconocible de no haber topado la producción, de no haber topado las inversiones, por supuesto que sí. Pero también es cierto que, y vuelvo a reiterar lo que dije en mi primera intervención, igual que en el resto de Europa, el fomento primado de estas tecnologías renovables que se ha hecho en toda Europa, en ninguno de estos países ha llegado prácticamente al estancamiento, al cero, como está pasando en estos años en España, y eso es algo que nos debería de preocupar, porque nos estamos jugando nuestro futuro, nos estamos jugando la posibilidad, nos estamos jugando perder una herramienta clave en la lucha contra el cambio climático y en la preservación de la naturaleza.

Señor Pedreño, sí, por enésima vez, pero es que resulta que esa espada de Damocles del 20 % de reducción de primas los productores la tienen ahí, y esta moción, como se pueden imaginar, viene a esta Cámara porque están muy preocupados y porque a la misma vez ellos han sido impulsores de la propia moción. Con lo cual, yo no creo que esté fuera de lugar, todo lo contrario, creo que es muy oportuno el que se debata y esta Cámara tome una posición determinada.

Y aquí ustedes juegan con este tema, en un juego muy extraño. O sea, ustedes, que alardean tanto de que tienen la misma posición en todas las comunidades autónomas y en el Gobierno central, etcétera, aquí, en Murcia, adoptan una posición, que creo que es de cara a la galería, pero que les admito que puede haber fondo de sentimiento real en ella de apoyo a este tipo de energías, y luego en Madrid su posición es totalmente diferente. Es como lo de los aforamientos. O sea, aquí sí, pero allí no. Porque en el último debate que hubo sobre este tema, en una línea muy parecida a lo que yo estoy haciendo en el Congreso de los Diputados, en febrero su responsable dijo que esto no lo podía apoyar y que bajo ningún concepto. Bueno, aquí se abstienen, pero encima levantan la bandera de ser los defensores a ultranza de las energías renovables y de las familias. No sé, yo creo que deberían, a mí me gustaría que se lo hicieran ver, y a mí me gustaría que realmente eso que dicen de boquilla fuera de verdad, porque otro gallo nos cantaría, porque lo que nos estamos jugando aquí es un punto estratégico, un vector estratégico para la región que no admite debilidades, no admite posiciones no firmes.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Tiene que ir concluyendo.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Voy concluyendo, presidenta, inmediatamente.

Efectivamente, agradezco a los dos grupos que van a apoyar la moción. Lamento la abstención del Partido Popular, que ha manifestado su portavoz. Si se rectifica, bienvenido sea ese apoyo que me están manifestando ahora.

Y, desde luego, creo que tendríamos que sacar este tema de las energías renovables, este tema del sufrimiento de las familias que invirtieron, del debate político, para hacer y mirar a media distancia por los intereses de nuestra región.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor González Tovar.

Pasamos a la votación de la moción.

Votos a favor. La moción queda aprobada por unanimidad. (*Aplausos*)

Explicación de voto.

Señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Ciudadanos ha apoyado esta moción porque cree en sus contenidos. Entiende que intenta arreglar un error histórico de la historia reciente de España que pesa todavía sobre nosotros, y creemos que es urgente resolverlo.

Hemos votado a favor porque creemos que hay que apostar definitivamente en nuestro país por las energías alternativas. Somos un país con un enorme déficit energético y necesitamos ir por esa vía, en la que además somos multimillonarios.

Y por último, y lo más importante probablemente, es que hemos votado que sí porque creemos que nuestro país tiene que recuperar su credibilidad como país. Desgraciadamente, las circunstancias que estamos viendo en este momento con respecto a este asunto de las primas a fotovoltaicas me recuerda muy mucho a los episodios decimonónicos de la deuda pública, donde un Gobierno no aceptaba la deuda pública del Gobierno anterior, o una monarquía, la de los liberales, por una cuestión puramente política. Estamos hablando de una cuestión de Estado, y entendemos que tiene que haber algo más que un discurso político o un titular mañana en prensa, y entendemos que tiene que haber un compromiso real de todos los que han votado que sí esta mañana. Ya lo veremos.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor López Morell.

Señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Hemos votado que sí a esta moción porque entendemos que aunque no es suficiente, que habría que avanzar más, es necesario que después de todo lo que han sufrido las familias, que ha sido sobradamente descrito, y de que no se pueda continuar con esa secuencia de recortes, hace falta ponerle límite, paro y freno a estos recortes, y avanzar y poder pensar en un futuro para el modelo energético de este país, un futuro que pasa evidentemente por superar las limitaciones que plantean los grandes *lobbies* energéticos, las grandes empresas, en las que tanto el Grupo Socialista, el Partido Socialista, como el Partido Popular tienen metidos a ex altos cargos responsables de diferentes gobiernos en sus consejos de administración.

Ya está bien, ya está bien de rescatar autopistas, de rescatar bancos. Rescatemos a las familias, a las familias que han apostado por este país, rescatemos a las familias que creen de verdad en que este país puede tener una oportunidad en su modelo energético en el futuro.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Urralburu.

Por el Grupo Socialista, señor González.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Hemos propuesto esta moción, y por supuesto hemos votado que sí, porque creemos que puede ser un buen punto de partida, y la unanimidad que aquí se ha reflejado esta mañana así lo evidencia.

Hay que hacer la transición energética y, evidentemente, hay que hacerla por unanimidad o intentando el máximo consenso. Hay que no olvidar a quienes apostaron por este tipo de energías y hay que recordar permanentemente su situación, y desde luego hay que impedir que se le vuelva a hacer un nuevo recorte a esas primas, ya que si estamos saliendo de la crisis, es el momento de que todos los que han apostado durante el tiempo de la crisis, también obtengan sus beneficios.

Por lo tanto, un buen punto de partida y agradecimiento a todos por su apoyo.

Gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor González.

Señor Pedreño.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Muchas gracias, presidenta.

Hemos votado a favor porque realmente no queremos dejar de liderar nuestra posición en defensa del sector de producción de energía fotovoltaica, porque tenemos la absoluta responsabilidad y la certeza de que el apoyo a este sector de producción de energía es y debe ser un motor de desarrollo económico y medioambiental en nuestra región, y también hemos votado a favor porque desde el Grupo Parlamentario Popular estamos dispuestos a colaborar con cualquier grupo parlamentario para debatir e impulsar medidas que sean reales, para resolver o mejorar situaciones que puedan corregirse desde nuestra aportación y desde nuestra responsabilidad en esta Asamblea Regional.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias.

[Moción sobre estudio y toma en consideración de primar con mejoras en los concursos públicos a entidades bancarias que mantengan sus oficinas en núcleos de baja población y pedanías de la región](#), formulada por don Jesús Cano Molina, don Marcos Ortuño Soto, doña Patricia Fernández López y Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, presidenta.

Señorías, en España hay 8117 municipios y el 48 % no cuenta con ningún tipo de sucursal bancaria. La crisis de las cajas de ahorros agudizó el problema. Más de un millón de ciudadanos no tiene acceso a una oficina en su lugar de residencia, cerca de un 20 % más que antes de la crisis.

Las entidades bancarias españolas afrontan una nueva etapa, que afecta a la reorganización de sus espacios, planteando además los retos de reducir costes, incrementar la eficiencia, adaptarse a lo digital y responder a un nuevo perfil de cliente.

Todos estos cambios les están obligando a implantar una serie de medidas que conllevan la revisión de sus estrategias de ubicación y la transformación de sus lugares de trabajo. Se reduce el número de oficinas y sucursales y estas son cada vez más sofisticadas, con un mayor predominio de la tecnología y una clara preocupación por el impacto ambiental de las instalaciones.

El efecto más visible es la reducción del número de oficinas y sucursales al calor de la consolidación del número de bancos y cajas de ahorro, que en una década han pasado de 66 a 14.

Según este estudio, en España hay actualmente 28.181 sucursales, 6,7 sucursales bancarias por

cada 10.000 habitantes, frente a las más de 46.000 de 2008, y la tendencia será aproximarse a la media europea, por lo que todavía queda margen de reducción. Según las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional, la banca española podría prescindir de 20.000 sucursales más, quedándose con menos de 10.000 en total.

En la Región de Murcia, por ejemplo, en los últimos diez años han cerrado 500 oficinas bancarias. Por tanto, no estamos ante un problema menor, ya que hablamos de un servicio de uso obligatorio.

En la Región de Murcia los ciudadanos de cinco municipios y varias pedanías no pueden acceder físicamente a los servicios financieros de una oficina bancaria en su lugar de residencia, y aunque la ausencia de sucursales y cajeros no significa que esas personas no puedan hacer operaciones financieras, ya que pueden recurrir a otras vías, sí que su acceso es más limitado. Pese a que la banca *online* tiene cada vez más penetración, no siempre es una alternativa real para las personas con edades más avanzadas.

Para muchas personas, el hecho de sacar dinero en un cajero automático ha dejado de ser algo diario, cotidiano. En muchos pueblos las oficinas bancarias, como decía, han desaparecido, dejando a sus clientes sin ese servicio, y muchos son ancianos que ahora están obligados a trasladarse a varios kilómetros para disponer de efectivo o hacer cualquier tipo de operación bancaria.

Entre tanto, ayuntamientos y Gobierno de la Región de Murcia están trabajando de manera conjunta para el restablecimiento de las entidades financieras, a través de un pliego de condiciones homogéneo, con la cesión de un inmueble a bajo coste que aúne todos los requisitos de eliminación de barreras arquitectónicas (seguridad, que esté en un lugar céntrico, etcétera), poniendo también de manifiesto la necesidad económico-financiera y el poder dar servicio a los ciudadanos de estos municipios y/o pedanías.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Parlamentario Popular pedimos el apoyo de la Cámara a esta moción, para que los ciudadanos de municipios como Albudeite, Villanueva del Río Segura, Ojós, Ulea y Aledo, y algunas pedanías de Murcia o Lorca, entre otras, puedan seguir recibiendo este servicio sin tener que realizar desplazamientos.

Y en aras de buscar la unanimidad y el consenso de todas las fuerzas políticas, he entregado a los distintos portavoces de los grupos con representación parlamentaria un texto que paso a leer, y ahora después dejaré también a la Mesa, que dice así:

«La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno, para su estudio y toma en consideración, a premiar con mejoras en los concursos públicos de productos financieros de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a las entidades bancarias que mantengan una determinada ratio de oficinas en núcleos de baja población y pedanías de la Región de Murcia, mediante los oportunos convenios con las respectivas corporaciones locales, a fomentar la instalación de cajeros automáticos en locales de aquellos ayuntamientos que no dispongan de oficinas bancarias ni cajeros.

Del mismo modo, realizar actividades de formación para que los vecinos de dichas poblaciones puedan realizar operaciones bancarias mediante medios digitales de pago y gestión financiera, impulsar la puesta en marcha de oficinas bancarias itinerantes y abrir un proceso de negociación con las entidades financieras y en colaboración con los ayuntamientos de los municipios afectados, con el fin de buscar una fórmula legal que permita restablecer los servicios financieros en aquellos municipios y pedanías que se encuentran actualmente afectados por la exclusión».

Y sin más, pido el apoyo de sus señorías a esta moción.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Cano.

Turno para la presentación de la enmienda a la totalidad 19.233, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Cano, señores del Partido Popular, compartimos la preocupación por los efectos que la despoblación termina provocando en el ámbito de las actividades financieras que necesitan todos los ciudadanos, y no va descaminada. Es cierto que han desaparecido gran cantidad de oficinas en España, en los pueblos fundamentalmente, también muchas en capitales de provincia, sin duda, y que, sobre todo en los lugares donde han desaparecido totalmente o donde un vecino ha perdido su entidad financiera y ha quedado otra a la que ha tenido que mudarse, ha generado malestar, y sobre todo esto ha afectado claramente a los más ancianos, a los que les cuesta más trabajo unirse a este cambio en el ámbito de la operación tan simple y sencilla de un jubilado de cobrar su pensión, para lo cual en muchas ocasiones tienen que trasladarse a otros lugares, a kilómetros de su localidad para poder cobrarla.

La crisis financiera evidentemente ha sido la causante del cierre de 17.000 oficinas entre el año 2008 y 2016, ha habido más desde entonces, hasta entonces fue el 37 % de la red, teniendo en cuenta que había habido una inflación extraordinaria: España era el país con más cajeros automáticos de Europa en números absolutos y relativos, y además ha habido una inflación fundamentalmente por el crecimiento de las cajas de ahorro bastante descontrolado, de ahí las consecuencias que ustedes conocen. La cuestión, después de este proceso de reducción, es que al menos hasta el año 16 teníamos las mismas oficinas que en el año 1983.

Esta circunstancia no se ha dado por igual en todas las comunidades autónomas, todo hay que decirlo. Es decir, la mayor exclusión financiera se ha dado en Zamora, en Ávila, en Burgos, en León y en Palencia, donde hay muchísimos municipios que se han quedado sin entidad bancaria, y no tanto en Murcia, donde ha afectado a una y puede afectar a otras tres más. En cualquier caso, esos vecinos se merecen toda nuestra consideración y tenemos que trabajar por ellos, claro que sí, por supuesto.

Pero las medidas que ha aportado usted para solucionarlo no nos parecen apropiadas. De hecho, para mí fue una sorpresa muy grande cuando vi que presentaron la misma moción que habían retirado hace unas semanas, cuando la misma proponente en su día me dijo que iban a introducir una serie de cambios, porque entendían que había propuestas interesantes por parte de la oposición y que podrían incorporarse, para no generar más que un debate que interesa a todos.

Usted se ha puesto la tirita antes de la herida, y ha hecho bien en este caso, porque incluso se nos ha adelantado al procedimiento y ha presentado su propuesta, su segunda propuesta por encima de su moción antes de su turno. No pasa nada, todo sea por llegar a ese fin. Y ya le planteo que la solución nos va pareciendo bien. Pero yo le voy a contestar a su moción, y su moción, la que usted plantea, nos parece muy viejuna, improcedente en cierta medida, y le voy a decir por qué, incluso contraproducente para los propios interesados.

En primer lugar, la propuesta de premiar con mejoras en los concursos públicos de productos financieros para la Comunidad Autónoma de la Región nos parece impropia. Desde luego, no se puede ni se debe equiparar con lo que son las cláusulas sociales, y de hecho, tal y como ustedes la han planteado, nos genera muchísimos problemas. Algún malintencionado puede llegar a pensar que está siguiendo directrices para que una determinada entidad se lleve los pueblos pequeños, no sabemos en qué condiciones y si hay proporcionalidad o interés público más allá de la racionalización de la red, y de hecho indirectamente se está proponiendo dejar a los vecinos, a todos los vecinos de la localidad, al albur de una única entidad financiera, con todo lo que ello supone en el ámbito del monopolio, no nos engañemos. Y evidentemente nos parece que algunos vecinos pueden sentirse incluso discriminados, incluso vejados, cuando se les cose a comisiones, y uso una palabra que se puede usar en cualquier bar de la Región de Murcia.

Por otra parte, y esto es quizá más importante, nos parece una propuesta con muy poca visión de futuro. Las sucursales, los cajeros, incluso el dinero físico, están llamados a desaparecer, y eso es una cosa evidente. La conversión de todas las monedas en digitales es algo que lo tiene claro todo el mundo, y se lo podrá confirmar cualquier profesional de la banca o cualquier economista. Tenemos alguno en la sala. Y se lo puede decir el señor Rogoff, que es uno de los mejores economistas que

hay ahora mismo en España...*(voces)*

Señora presidenta, querría terminar mi discurso escuchándome a mí mismo, no tanto al público.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Agradeceríamos que el plenario mantuviera un poco de orden, para que se pueda continuar con el debate de esta interesantísima moción.

SR. LÓPEZ MORELL:

Señor Martínez, no podrá usted acusarme nunca en el desarrollo...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor López Morell....

SR. LÓPEZ MORELL:

Esto merece una contestación.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

No, pero, señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

El respeto yo siempre se lo he tenido a usted, le ruego el mismo.
Le perdono a usted.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Yo soy la encargada de mantener el orden en el Pleno.

SR. LÓPEZ MORELL:

No tengo ninguna duda, señora, y perdone usted si le he podido faltar.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Nada, no hay ningún problema.
Vamos a continuar.

SR. LÓPEZ MORELL:

En fin, volvemos a los intereses generales.

Y finalmente, entender que en España precisamente, y a veces no valoramos lo que tenemos, tenemos además muy buenas condiciones para poder hacer esa transición. Tenemos el país del mundo con mayor penetración móvil con diferencia: todo el mundo tiene móvil, hasta la gente mayor se ha hecho con el *wasap* y con las herramientas que puede llevar consigo el móvil moderno. Y yo creo que es una tendencia de la que podemos aprovecharnos. Por esa razón, entendemos que aunque a las personas mayores les va a costar y les puede costar mucho esa transición, creemos que estamos ante una oportunidad.

Paralizar el cierre de oficinas y cajeros es poco realista. Los bancos españoles que se han internacionalizado, fundamentalmente el Banco de Bilbao y el Banco de Santander, están sobreviviendo, están ganando dinero para sus accionistas, precisamente por estar fuera; están perdiendo dinero netamente en España. Y los que se han quedado exclusivamente aquí, con el rácano tipo de interés que tenemos ahora mismo en el mercado, lo están haciendo gracias precisamente a sus ratios de eficiencia y a la reducción de costes que, por ejemplo, supone este cierre de oficinas. Y, evidentemente, la situación de tipo de interés bajo es la que interesa a consumidores y a empresas, y desde luego no voy a ser yo el que abogue por que suban esos tipos de interés o esa situación de mercado, pero evidentemente a la banca le produce una situación muy precaria que explica este cierre de oficinas.

Por lo tanto, y ahí es donde iba y es lo que me pide el Reglamento hacer en este momento, mi grupo propone, que es lo que iba a hacer, un par de medidas que tenemos muy sencillas para intentar hacer más efectiva la solución del problema de esta gente mayor de estos municipios que se están despoblando.

En primer lugar, proponemos que mediante oportunos convenios, entre ayuntamientos y otras entidades financieras, por ejemplo, se arregle el problema del dinero físico a través del establecimiento de cajeros automáticos en los propios ayuntamientos, que se está haciendo. Y yo les aseguro que hay cajeros automáticos libres, ni siquiera vinculados a convenios, que son mucho más baratos en comisiones que los de la mayoría de las entidades financieras. Les hago a ustedes la prueba cuando quieran. Y, evidentemente, si están convenidos, las comisiones serían mucho menores.

Y por otra parte, lo que se impone es ayudar a los vecinos a incorporarse a las formas de pago que se están imponiendo, que ya afectan a la mayor parte de las personas. Hay un porcentaje tremendo de españoles que jamás pisan una entidad bancaria; por ejemplo yo, rara vez, e imagino que muchos de los presentes. Por lo tanto, proponemos realizar, precisamente en estos municipios, por ejemplo...*(voces)* Entiendo que es muy tarde para los señores diputados, pero nos pagan para estar aquí al final y por lo menos ser un poquito educados. Yo intento serlo. Demos un poquito de ejemplo a los ciudadanos con respecto a esta cuestión, ya que a ustedes les interesan tanto, a mí también, en este caso los municipios que se despueblan.

Con su permiso, ¿continúo? Muchas gracias.

Creo que hay unas posibilidades de formación a través de los mismos ayuntamientos para esa gente mayor, para esas personas mayores a las que más les cuesta acercarse a esta digitalización, y creo que sería mucho más eficiente, mucho más efectiva que lo que se está proponiendo.

Desde luego, estamos abiertos a otras propuestas que se han planteado en esa transacción, y yo contestaré al señor Cano cuando se presente formalmente. Entendemos que puede haber muchas opciones, no solamente la nuestra.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor López Morell.

Turno para la presentación de la enmienda a la totalidad 19.234, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos. Para la defensa de la misma, tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, presidenta.

Buenos días nuevamente, o buenas tardes ya, por la hora.

Nos plantea dos cuestiones el Grupo Popular con esta iniciativa que trae a debate: por un lado, la necesidad de garantizar servicios, en este caso financieros, en las zonas más despobladas de la región, y, por otro lado, la situación de las entidades financieras tras la reorganización del sector bancario.

No nos sorprende, señorías del Grupo Popular, que nos traigan esta moción, porque de ella se destila que para ustedes su prioridad sigue siendo rescatar a la banca en lugar de a las personas. No es ninguna novedad, ustedes siguen gobernando de espaldas a la ciudadanía, y les voy a explicar por

qué. Tal vez no lo entienden, pero cuando me escuchen quizás entenderán por qué hago esta afirmación.

A ustedes la despoblación de las zonas rurales les preocupa poco. De hecho, en su propia moción dicen que es difícil determinar si el éxodo se debe a que no hay servicios o al contrario, no hay servicios porque hay éxodo.

Señorías, ustedes no han invertido en servicios para intentar frenar el éxodo rural, solo se han preocupado de crear infraestructuras costosas o macroyectos urbanísticos en determinados municipios, buscando rendimientos a corto plazo, sin un rigor en los planteamientos, siendo esto incompatible con las poblaciones que están más necesitadas de proyectos cualitativos y estratégicos, que de obras faraónicas.

¿Les suena el proyecto Monte Aledo Resort, que promovía la construcción de un complejo urbanístico de 4500 viviendas y una playa artificial en un municipio de los más despoblados de la región, con 19 habitantes por kilómetro cuadrado?, ¿les suena? ¿O les suena el complejo rural de López Rejas en Los Odres, una población de Moratalla con 25 habitantes? ¿Era esta la gran apuesta del Gobierno para el turismo rural, un proyecto fracasado que ha salido a subasta por el impago de las deudas a las arcas regionales?

Señorías del Partido Popular, es su pésima gestión, su inacción para atender los problemas concretos del territorio y sus gentes de una manera estructurada y estratégica, es su inacción para proveer de servicios eficientes que contribuyan al desarrollo de los entornos rurales, su despreocupación por el futuro de los ciudadanos y su bienestar presente; eso es lo que ha ocasionado la despoblación en las zonas rurales.

Y la realidad que nos encontramos actualmente en nuestra región son calles semivacías, tenderos ambulantes, no hay colegios, no hay comercios, consultorios médicos con horarios reducidos y cobertura de telefonía móvil que no funciona, y esto no se soluciona con programas de desarrollo rural con cargo a Bruselas ni tampoco con los fondos procedentes de la Política Agraria Común, de la PAC, y tampoco esperamos que este problema se aborde desde el Gobierno de la nación.

Hace más de un año, en la Cumbre de Presidentes Autonómicos se consideró esta situación un problema de Estado. Para ello, el Gobierno del Partido Popular creó un alto cargo, con su correspondiente sueldo (100.000 euros al año), la comisionada frente al reto demográfico, la señora Barreira, cuyo mandato fundamental era elaborar una estrategia, y de momento, tras más de un año, la estrategia ni se ha presentado ni tenemos noticia de ella. Esta es su preocupación por la despoblación rural.

Y entrando en la segunda cuestión que nos plantean sobre la situación de las entidades financieras tras la reorganización del sector bancario, esto se traduce en un desmantelamiento progresivo que afecta mucho más en las zonas rurales, dejando en exclusión financiera a muchos vecinos y vecinas.

Señorías, es la responsabilidad del Gobierno el garantizar servicios financieros de calidad, garantizar la accesibilidad y proximidad para la supervivencia de nuestros pueblos. Fue con nuestros impuestos con los que se rescató a los bancos, preocúpense ahora de que las entidades financieras presten los servicios necesarios a la ciudadanía, y no nos traigan propuestas que nuevamente busquen beneficiar a las entidades financieras que en este caso más implantación territorial han tenido por causas históricas, políticas y sociales. Esto no debe comportar un beneficio en la contratación pública.

Por ello hemos presentado una enmienda, para que sean las entidades bancarias adjudicatarias de los servicios financieros de la Comunidad Autónoma las que garanticen los servicios financieros en las zonas rurales y para que se pongan en marcha en dichas zonas las oficinas bancarias itinerantes. Y una medida que nos parece fundamental, garantizar que las entidades financieras que han sido rescatadas con dinero público puedan ofrecer unos servicios financieros de calidad, accesibilidad y proximidad.

Para acabar, aunque hoy no sea objeto de este debate, quiero mencionar la necesidad de contar con una banca pública, y para ello convertir Bankia en una entidad pública cien por cien, una entidad que lleve a cabo políticas monetarias anticíclicas, que permitan paliar los efectos negativos de los vaivenes de la economía, cuyo objetivo fundamental sea gestionar de manera prudente los ahorros de la ciudadanía, para proporcionar crédito a familias y empresas. Eso implica definir un modelo de gestión que incluya criterios y controles sociales, así como una financiación de la economía productiva

que resulte eficaz y rentable. Una banca pública sometida al control público y a las necesidades de la ciudadanía, que garantice la inclusión financiera de todas las personas y que permita destinar el ahorro disponible hacia actividades de interés social. Sería una herramienta financiera fundamental para orientar las políticas públicas hacia otras formas de funcionar más acordes con la necesidad de la mayoría social.

España es hoy uno de los países de la Unión Europea que tiene menos banca pública, y no es casualidad que sea uno de los países donde las familias, así como las pequeñas y medianas empresas, tienen más dificultades para conseguir crédito. También es uno de los países donde ha habido un mayor número de burbujas basadas en inversiones especulativas por parte de la banca privada y una mayor inestabilidad financiera.

Pero sabemos, señores del Partido Popular, no nos sorprende, que esta propuesta no es de su agrado, porque es también en España donde la banca privada tiene mayor influencia sobre las instituciones políticas, ya que los partidos políticos están profundamente endeudados, y el suyo también, a pesar de haber contado con financiación ilegal han tenido que recurrir también a la banca para obtener crédito, y por lo tanto son dependientes del buen favor de la banca. Así que entendemos que nuestras propuestas no les gusten. Ustedes se deben a las entidades financieras.

Muchísimas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora García Navarro.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 19.231, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Muchas gracias, presidenta.

Gracias, señorías, por su atención, que doy por garantizada.

Más allá de las disquisiciones que esta moción pueda hacernos o pueda provocar, yo creo que hay una evidencia; la evidencia es que hay miles de ciudadanos murcianos que tienen un problema, y eso es un problema que nos corresponde a todos intentar solucionar. Un problema que viene ocasionado por motivos que podemos analizar sin ningún tipo de limitación y que entendemos que los actores de la solución a este problema son: en primer lugar, el Gobierno regional, puesto que son sus ciudadanos, pero también puesto que tiene asumidas las competencias de las diputaciones provinciales, y es un problema que se da fundamentalmente en entidades pequeñas, municipios pequeños o pedanías; también los ayuntamientos, que son los afectados por el problema, y por último, las entidades bancarias, que tienen que ser sensibles a un problema y que tienen que ofrecer un servicio en las mejores condiciones posibles.

Con este enfoque yo creo que lo que tenemos que hacer es un ejercicio muy pragmático y buscar soluciones, buscar soluciones que sean factibles, que sean realizables y que huyan de la improvisación y que huyan de algunas medidas que a todos se nos pueden ocurrir, pero que luego probablemente tendrían poca efectividad a la hora de ponerlas en práctica.

El Gobierno regional tiene que trabajar por la igualdad de los territorios de la región y por las personas que en ellos habitan, y ese es un elemento central que le obliga a liderar la solución a este problema; tiene que luchar también el Gobierno regional contra la despoblación de los pequeños núcleos de población, que es una cadena que se come la cola, y que, por lo tanto, cuando menos servicios hay, la gente se va más, y cuando la gente se va más, menos servicios hay, con lo cual eso hay que cortarlo y hay que cortarlo desde la responsabilidad de gobierno, sin ningún tipo de duda.

Y, desde luego, yo creo que tendríamos que intentar hacer un plan sobre la exclusión o contra la exclusión financiera, y habría que buscar el acuerdo de esos ayuntamientos, con el Gobierno regional, con la banca, para recuperar un servicio y, a la misma vez, evitar el quebranto de los vecinos, que es de lo que estamos hablando, vecinos normalmente de mayor edad, vecinos muy afectados por la brecha digital, que efectivamente no podemos plantearnos, y vamos, yo que he sido médico en al-

gunos de los pueblos que se nombran aquí, conociéndoles, no les veo haciendo transacciones por internet ni nada que se le parezca, o sea, no los veo sinceramente, aunque sí que acepto y entiendo una de las propuestas que se ha hecho, que es la de formar a esa gente, hacer cursos y tal, que yo creo que es muy razonable.

Por lo tanto, hay que buscar y abrir ese periodo de negociación. Hay que intentar, desde luego, solucionar el problema de forma inmediata. Y lo que sí que quiero aportar aquí esta mañana es que ya hay comunidades autónomas cercanas, como la Comunidad Autónoma Valenciana, el Gobierno valenciano, que sí que se ha puesto a editar, a hacer un decreto que haga posible llegar a soluciones concretas, efectivamente, desde el punto de vista permanente, con la utilización de locales municipales, de forma permanente, porque los servicios itinerantes serían solo en determinadas horas y eso cubre poco. O sea, hay que buscar haciendo un apoyo de técnicos que puedan acudir a atender esas oficinas, esos cajeros, esos habitáculos en suelo municipal de forma permanente.

Y la verdad es que entendemos que la propuesta inicial del Partido Popular de que solo se ciñera a que hubiera mejoras en los concursos públicos de productos financieros tiene un recorrido muy corto, porque prácticamente en ese tipo de productos las cartas están muy marcadas y, a la misma vez, sería uniformar toda la oferta.

Es verdad que esto va a más. Es verdad que el futuro está en la vía digital, sin ningún tipo de dudas, y es verdad que aunque eso sea el futuro, no podemos dejar de atender las necesidades reales de hoy de estas personas que se ven en exclusión financiera y de estos municipios que de pronto han visto cómo hay un apagón financiero que se les ha venido encima, y que necesitan de otras personas, porque tienen dependencia financiera, para que se les suministre tanto el dinero directo de caja como las gestiones que hay que hacer a la hora de cobrar pensiones, etcétera.

Por lo tanto, manifestar que entendíamos en nuestra propuesta alternativa...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Tiene que ir concluyendo.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

...de enmienda parcial que había que dejar el tema muy abierto, por eso creíamos que había que implicar a la Comunidad Autónoma, a los ayuntamientos y a las entidades bancarias, y a la misma vez buscar una fórmula legal que hiciera que eso fuera posible, y no salir a desgranar, como de hecho al final quedará por la propuesta que se nos presenta, medidas concretas, porque siempre que se hacen medidas concretas se deja uno en el tintero muchas que pueden ser buenas y a las que podemos llegar, o sea, era por lo que hacíamos nuestra propuesta.

No obstante, anuncio que, en aras a que haya el mayor apoyo posible a la solución de este problema, estaremos a favor de lo que nos plantea el Partido Popular.

Gracias. (*Aplausos*)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor González Tovar.

En el turno para fijación de la moción por el ponente de la misma, tiene la palabra el señor Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Señor González Tovar, le he escuchado esta mañana dos veces y reconozco que ha vuelto el señor González Tovar que yo conocí. Me alegro.

Diputado López Morell, no sé si llamarle profesor López Morell o cómo llamarle, mire, nuestra

intención, improcedente o no, es, como decía el señor González Tovar, solucionar un problema a unos ciudadanos, que hoy tienen un problema y que además ese problema se va a extender a otros ciudadanos de otros municipios. Esa es nuestra intención, señor López Morell, improcedente o no, póngale usted el apelativo que quiera.

Mire, son ciudadanos de avanzada edad que residen en municipios pequeños de nuestra región. Entiendo, señor López Morell, que usted esas poblaciones no las conozca, igual nunca las ha pisado, y a sus gentes menos, también lo sé.

Mire, yo le cuento cómo son las gentes mayores de estas poblaciones, porque las conozco, yo sí las he pisado y los conozco. Mire, son ciudadanos mayores que no manejan internet, a los que además ya les puede usted cantar misa en gregoriano, que son muy celosos de su cartillica y de sus billetes, y lo veo muy bien y es muy respetable, y eso es lo que quieren, y eso es lo que ellos quieren. Déjese usted de historias raras y de querer con estos señores..., mire usted, no, no procede, en este caso, mire usted, no procede. Su tesis doctoral monetaria que ha querido usted darnos aquí esta mañana, no procede en este caso, señor López Morell. Es muy respetable, pero no procede.

Mire, ese es el espíritu de esta moción. Ya está. Llámela usted improcedente, llámela usted como quiera, ese es el espíritu de esta moción.

Mire, señora García Navarro, por un momento creía que hablaba usted aquí de Venezuela, pero, mire, no, anda usted un poco perdida, le pasa como a López Morell, que no conoce estas poblaciones, ni a estas poblaciones ni a sus gentes. Quizá allí no tengan círculos de esos con los que reunirse, creo que no. Pero, mire, a nosotros, al Partido Popular, nos interesan todos los ciudadanos por igual, todos. Estamos en España, que es un gran país, que goza de derechos y libertades de los que todos disfrutamos; otros ciudadanos, en pleno siglo XXI, viviendo en regímenes totalitaristas y comunistas, no pueden decir lo mismo por desgracia. Pero, mire, le insisto, estamos en España y le digo como al señor López Morell, el espíritu de esta moción lo que busca es simplemente solucionar el problema a una parte de murcianos que viven en municipios pequeños y que están quitándoles unos servicios que deben tener, y hay que buscar la mejor fórmula para todos, para Gobierno regional, para ayuntamientos, para entidades bancarias y para ciudadanos, la mejor posible para que ese servicio se les pueda prestar a estos ciudadanos, y ese es el espíritu de esta moción y por eso el Partido Popular ha traído esta moción a esta Cámara.

Yo le voy a decir una cosa, señor López Morell, y ya termino, yo creo que ni yo ni ninguno de mis compañeros le vamos a preguntar nunca qué moción podemos traer a esta Cámara.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Pasamos, por tanto, a la votación de la moción.

Votos a favor.

Perdón, hay un turno para manifestar, por todos los grupos políticos, si se acepta o no la transacción.

Ciudadanos tiene que manifestar si está a favor o no.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a argumentar sobre la transacción que se nos ha presentado. Yo, en mi función de diputado, planteo argumentos, no imagino cosas, planteo argumentos, que me parece lo serio, y lo haré de aquí al futuro.

Con respecto a la propuesta que nos ha hecho el señor Cano, que reúne todas las ideas que hemos planteado aquí los diversos grupos, tan solo decirle que la aceptamos.

Pero le hago dos pequeñas matizaciones argumentativas, no inventadas de ninguna manera, sobre lo que afecta esto a municipios de la Región de Murcia que sí conozco, que he visitado, que no es monopolio de nadie.

La primera, que redundaba en la propuesta del propio Partido Popular de premiar con mejoras en

los concursos públicos, le ruego simplemente, por la mayor transparencia, que indique o que al menos diga que van a hacerse con criterios transparentes, simplemente. Es un brindis al sol si no se hace así. Nunca deben ir en contra de los intereses generales, simple y llanamente. Me parece una matización que me gustaría que apareciera en el Diario de Sesiones.

Y en último lugar, sobre la última propuesta que creo que incorpora la del Partido Socialista, simplemente una pequeña palabra le daría sentido al texto, simplemente: «abrir un proceso de negociación con las entidades financieras, en colaboración con los ayuntamientos de los municipios afectados, con el fin de buscar una fórmula legal que permita establecer servicios financieros ‘presenciales’», si aparece la palabra ‘presenciales’ estaré encantado de votarlo. Yo creo que es algo evidente, pero tiene que aparecer la palabra ‘presenciales’, porque no todos los servicios financieros lo son, simple y llanamente.

Me parece estupendo el impulsar las oficinas de banca itinerantes, etcétera, y todas las cuestiones, y en ese sentido el espíritu de mi grupo de apoyar en todos los sentidos. En ningún momento he estado en contra ni ha podido verse en mis palabras nada en contra de que se presente esa propuesta ni nunca valoraré que otro grupo la haga.

Gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Grupo Parlamentario Podemos.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Agradecemos el esfuerzo que ha hecho el proponente de la iniciativa para recoger las distintas propuestas de los grupos parlamentarios a través de la presentación de enmiendas. En nuestro caso agradecemos que recojan la propuesta de la inclusión de oficinas bancarias itinerantes, pero tengo que decir que en el fondo no coincidimos con la propuesta, porque siguen manteniendo que se premie con mejoras en los concursos públicos a las entidades financieras que mantengan una ratio de oficinas.

Coincidimos con lo que decía el señor López Morell, ya que o sabemos en qué van a consistir estas mejoras, y en todo caso entendemos que debe ser lo contrario, que una vez adjudicados estos servicios, sean estas entidades adjudicatarias las que garanticen la presencia en los distintos municipios.

Gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Grupo Socialista.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Perfecto.

Sí, bueno, yo creo que la transacción queda como un *totum revolutum*, pero porque yo creo que en la aportación que nosotros planteábamos en nuestra enmienda parcial quedaba perfectamente, cabía perfectamente todo lo que viene anteriormente en la transacción; pero, no obstante, con el fin de llegar a un acuerdo, la asumimos en conjunto. Como proponentes en nuestra enmienda entendemos que lo de ‘presenciales’ que nos plantea, aunque no somos nosotros a los que nos corresponde aceptarlo o no, pero creemos que es razonable, como que también, cuando se habla al final de exclusión, aparezca la palabra financiera, porque exclusiones hay de muchos tipos y por definirla.

Por lo tanto, vamos a apoyar esta transacción que nos presentan.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Tovar.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular, para que digan si aceptan esa propuesta de añadir ‘presenciales’ en el texto ya transaccionado anteriormente.

SR. CANO MOLINA:

Sí, acepto ‘presenciales’ y ‘exclusión financiera’. Lo aceptamos.

Gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muy bien.

En ese caso, pasaríamos a la votación de la moción, ahora sí.

Votos a favor, treinta y cinco votos a favor. Votos en contra, cero votos en contra. Abstenciones, seis.

Por tanto, queda aprobado el texto transaccionado de esta moción. (*Aplausos*)

Piden explicación de voto Partido Popular, Podemos, Ciudadanos, Socialista.

Turno de explicación de voto para el Partido Ciudadanos primero, ¿no? Pues el partido Podemos, señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Nos hemos abstenido porque, efectivamente, estamos preocupados por la situación en la que viven determinados núcleos de población en lugares despoblados y con la carencia de servicios que tienen, nos preocupa que se queden sin servicios financieros. Pero, aun estando de acuerdo en el fondo con esta propuesta, no coincidimos, como he dicho en mi anterior intervención, con el hecho de que se premie y se mejore a las entidades financieras que se les adjudique un servicio por parte de la Comunidad Autónoma.

Entendemos que deben de ser las entidades, una vez adjudicado el servicio, las que lo garanticen, y, en todo caso, aquellas entidades que han sido rescatadas con dinero público hagan el esfuerzo de garantizar los servicios financieros en todos los núcleos de población.

Muchísimas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor García.

Señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Sí, gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradecer a los grupos que han apoyado la moción y mostrar la sorpresa por la abstención de Podemos.

Y decir que hemos votado que sí porque los habitantes de los municipios de Albudeite, Villanueva del Río Segura, Ojós, Ulea, Aledo o de algunas pedanías de Murcia o Lorca no son ciudadanos de segunda, sino que son ciudadanos como cualquiera otros en esta Región de Murcia. Por eso hemos votado que sí.

Y, como he dicho, agradecer a los grupos que han apoyado la moción, a pesar de que, por ejemplo, Ciudadanos en todo momento lo que pretendía era que en los ayuntamientos menores de 5000 habitantes, que en la región son once, desaparecieran. Pero, en cualquier caso, mostrar la satisfacción por la aprobación de esta moción.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Cano.

Concluidos todos los asuntos del orden del día, levantamos la sesión.